

Departamento de Educación Secretaria Ministerial de Educación Región Metropolitana

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2019-2020

DECRETO EXENTO N° 2.516/2007 y DECRETO EXENTO N° 1.237/2018

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH

RBD: 8938 – 9 COMUNA: PROVIDENCIA

AÑO 2019 - 2020

ÍNDICE

		Pág,
1.	ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	3
2.	CUADRO DE ESPECIALIDADES Y MENCIONES	4
3.	ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	5
4.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA ELABORACIÓN PLAN DE PRÁCTICA	6
5.	PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	7
6.	CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS	7
7.	CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA	8
8.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DE LA EMPRESA.	8
9.	CRITERIOS PARA EL CONTROL DEL PLAN DE PRÁCTICA	9
10.	OTROS ASPECTOS • SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL • INSTRUCTIVO INTERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	10 11
11.	ANEXOS	15
A.	PLANES DE PRÁCTICA	16
В.	COPIAS REX POR CADA ESPECIALIDAD QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO.	68
C.	MODELO DE BITÁCORA DEL ESTUDIANTE, INCLUYENDO HOJA DE ASISTENCIA.	74
D.	MODELO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL MODELO DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO TIENE CONVENIOS	76
E.	MODELO DE SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL	77
F.	ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN	78
G.	MODIFICACIÓN NOMBRE DE ESPECIALIDADES	79
Н.	EJEMPLOS DE CONVENIOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL	80

1.- ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH
RBD	8938 - 9
DIRECTOR(A)	MANUEL CORTES LOYOLA
DIRECCIÓN	AVENIDA FRANCISCO BILBAO #1239
COMUNA	PROVIDENCIA
TELÉFONO FIJO	2-22253934 2-22253287
TELÉFONO CELULAR	569-74911120 Encargado de Prácticas Profesionales
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	contactoggh1@heinrich.cl
CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO	manuel.cortes@heinrich.cl practicasggh@heinrich.cl

2.- CUADRO ESPECIALIDADES Y MENCIONES

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MENCIÓN
#: (2)	1. Contabilidad	
Administración	2. Administración	Logística
	2. Administración	Recursos Humanos
		Agricultura
Agropecuario	3. Agropecuaria	Pecuaria
	100 AND	Vitivinícola
	4. Elaboración Industrial de Alimentos	
Alimentación	5. Gastronomía	Cocina
	5. Gastronomia	Pastelería y Repostería
Confección	6. Vestuario y Confección Textil	
		Edificación
	7. Construcción	Obras Viales e Infraestructura
		Terminaciones de la Construcción
Construccción	8. Instalaciones Sanitarias	
	9. Montaje Industrial	
	10. Refrigeración y Climatización	
	11. Electricidad	
Electricidad	12. Electrónica	
1000 to 20	13. Dibujo Tecnico	
Gráfico	14. Gráfica	
Hotelería y	15. Servicios de Hotelería	
Turismo	16. Servicios de Turismo	
	17. Forestal	
Maderero	18. Muebles y Terminaciones en Madera	
	19. Acuicultura	
	20. Operaciones Portuarias	
Marítimo	21. Pesqueria	
	22. Tripulación Naves Mercantes y Especiales	
		Mantenimiento Electromecánico
	23. Mecánica Industrial	Máguinas-Herramientas
Metalmecánica		Matricería
1110101111100111110	24. Construcciones Metálicas	
	25. Mecánica Automotriz	
	26. Explotación Minera	
Minero	27. Metalurgia Extractiva	
Time o	28. Asistencia en Geología	
Quĭmica e	100 No. 200 No	Laboratorio Químico
Industria	29. Química Industrial	Planta Química
		Adultos Mayores
Salud y	30. Atención de Enfermería	Enfermería
Educación	31. Atención de Párvulos	
	32. Conectividad y Redes	
Tecnología y	33. Programación	
Comunicaciones	34. Telecomunicaciones	
	54. Recomunicaciones	

3.- ESPECIALIDADES QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, NÚMERO DE HORAS DE PRÁCTICA Y № REX RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.

ESPECIALIDAD	MENCIÓN	Nº REX DE RECONOCIMIENTO OFICIAL	HORAS TRADICIO NAL	HORAS DUAL
ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS	REX. 2372 DEL AÑO 2001	450 HRS	
CONTABILIDAD		REX. 2372 DEL AÑO 2001	450 HRS	
SERVICIOS DE TURISMO		REX. 2425 DEL AÑO 2003	450 HRS	
GASTRONOMÍA	COCINA	REX. 3196 DEL AÑO 2008	450 HRS	
ELECTRÓNICA		REX. 3196 DEL AÑO 2008	450 HRS	

PRÁCTICA INTERMEDIA: (SÓLO SE REALIZA UNA VEZ EGRESADO 3º MEDIO)

ESPECIALIDAD	PERÍODO	NÚMERO DE HORAS

4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA DE CADA ESTUDIANTE (DE ACUERDO AL PERFIL DEL EGRESADO Y REVISADO EN CONFORMIDAD AL PERFIL PROFESIONAL)

4.1.- CRITERIOS

Las competencias específicas de cada especialidad, las cuales están compuestas por los objetivos de aprendizaje (OA) de la especialidad, más los objetivos de aprendizajes genéricos (OAG), los cuales conforman a su vez el perfil de egreso. (estas se extraen del programa de estudio, de acuerdo a la especialidad)

Los objetivos de aprendizajes genéricos (OAG) (ver formato plan de estudios en anexo)

Las tareas a realizar, acorde con el perfil de egreso, para ser explicitadas en su plan de práctica.

4.2.- PROCEDIMIENTO PRÁCTICA TRADICIONAL Y PRÁCTICA ESTRATEGIA DUAL

Todo alumno(a) tendrá un plan de aprendizaje, documento técnico que serán elaborado por el profesor tutor, en conjunto con el estudiante, de acuerdo a sus logros académicos alcanzados en su formación diferenciada Técnico – Profesional, en ella se consignará:

Áreas de Competencia y Perfil de Egreso de la especialidad.

Tareas y actividades¹ que se espera que el alumno(a) desarrolle en la empresa.

Los indicadores² para cada una de las tareas y actividades

Tareas relacionadas directamente con el perfil de egreso (Competencias Específicas)

Duración de la práctica profesional en la empresa, expresadas en horas cronológicas y de acuerdo a las horas pedagógicas, debidamente calendarizadas.

Otras anotaciones que se consideren necesarias.

EVALUACIÓN

a) Área de competencias del perfil de Egreso

b) Competencias expresadas a través de los Objetivos de Aprendizaje genéricos.

TAREA: secuencias de actividades para conseguir objetivos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: se refieren a todas aquellas acciones que el estudiante puede llevar a cabo para el cumplimiento de una tarea.

² **INDICADORES:** Son enunciados que describen señales o manifestaciones que evidencian con claridad los aprendizajes de los estudiantes respecto a una capacidad, competencia y/o actitud.

5.- PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, QUE DEBERÁ INDICAR: (MÍNIMO 2 VISTAS)

NÚMERO DE VISITAS DEL PROFESOR TUTOR	02
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA DEL CENTRO DE PRÁCTICA.	02
NÚMERO DE REUNIONES DEL MAESTRO GUÍA CON LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.	
NÚMERO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LOS PERÍODOS DE VACACIONES ESCOLARES	02

6.- CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LAS EMPRESAS.

El EE realizará convenios con distintas empresas. Dicho convenio se podrá suscribir, evaluar y renovar con la empresa cada año, en relación a los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES
DISPONIBILIDAD DE PROFESORES GUÍAS PARA ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES.	La empresa dispone de profesores guías suficientes para acompañar a los estudiantes en práctica.
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACORDES CON LA ESPECIALIDAD Y EL PLAN DE APRENDIZAJES.	Los estudiantes desarrollan actividades en la empresa de acuerdo con su especialidad y acordes con su plan de aprendizajes
DESARROLLO DE TAREAS, ROLES O ACTIVIDADES QUE ENRIQUEZCAN SU PROCESO DE FORMACIÓN.	La empresa propicia que el estudiante pueda desarrollar diferentes tareas, roles o actividades que enriquezcan su proceso de formación, en la medida en que la empresa y la especialidad y/o mención lo permitan.
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.	La empresa debe cumplir con las condiciones de seguridad, acorde con las leyes, tanto en la ley 16744 y otras que correspondan
RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O EMOCIONAL DEL ESTUDIANTE.	La empresa vela por la integridad física y/o emocional de los estudiantes, no sometiéndolos a situaciones que pongan en riesgo o los dañen.
MONITOREO DE LA PRÁCTICA.	La empresa provee al profesor tutor de los tiempos y espacios para monitorear a los estudiantes en práctica en relación a su desempeño, en concordancia con su plan de aprendizaje.
VERIFICACIÓN LABORAL Y NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.	La empresa provee al profesor tutor de los tiempos y espacios para verificar las condiciones laborales, y las normas de seguridad y prevención de riesgos que deben tener los estudiantes y los documentos obligatorios del Seguro Escolar.
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.	La empresa cumple con todas las cláusulas del convenio de práctica.

7.- CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA POR RAZONES ATRIBUIBLES A LA EMPRESA Y/O AL ESTUDIANTE (ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES).

CRITERIOS	INDICADORES
INCUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O TAREAS NO APTAS PARA LA SALUD DE LA MADRE.	La empresa incumple con las condiciones establecidas por prescripciones médicas y/o le solicita tareas que atentan con la salud de la madre. ³
AJUSTES DE HORARIOS DE LA PRÁCTICA DE ESTUDIANTES QUE SON PADRES Y/O MADRES.	La empresa no ajusta los horarios práctica profesional de estudiantes que son madres y/o padres.
INTERRUMCIÓN DEL PROCESO POR RAZONES DE LA EMPRESA.	La empresa interrumpe el proceso de práctica profesional del estudiante, por razones de la misma empresa. ⁴

8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DE LA EMPRESA.

a. Iniciar su proceso a. Entreg de Práctica. documenta	ACIONES ar toda la ción requerida	a. Realizar 2 supervisiones	ONES
de Práctica. documenta		a. Realizar 2 supervisiones	
con respecto a la empresa en una reunión al inicio del proceso mismo. c. Tener un profesor guía. d. Ser supervisados. e. Estar presente en la evaluación que realiza el maestro guía. e. Man constante con el espara así pura cualquier que pudie durante profesional. f. Mantener intachable el laboral, ace	sugerencias sor el profesor maestro guía supervisiones. ar y dar to al plan de acordado con y maestro(a) tener una comunicación stablecimiento, coder facilitar inconveniente se generarse la práctica	como mínimo en terreno. b. Velar por el cumplimiento del plan de aprendizaje y plan de rotación. c. Velar por la seguridad del alumno tanto emocional como física. d. Mantener contacto con el practicante atendiendo sus necesidades y/o consultas relacionadas con la práctica. e. Mantener contacto con la empresa vía telefónica y/o vía correo electrónico.	a. Velar por el cumplimiento del plan de aprendizaje acordado con el colegio. b. Orientar y supervisar el desarrollo de tareas según el perfil de la especialidad del alumno(a). c. Comunicarse con el colegio en el caso de que el alumno presente algún problema tanto laboral como físico (accidente). d. Evaluar al estudiante junto al profesor tutor en presencia del estudiante. e. Velar por la seguridad del estudiante. f. Velar por el cumplimiento de la ley del código del trabajo.

³ Si la madre debe interrumpir su práctica profesional, podrá retomar el proceso cuando las condiciones de salud se lo

8

⁴ El establecimiento deberá reubicar al estudiante para dar cumplimiento a su plan de práctica.

9.- CRITERIOS PARA EL CONTROL DE LA PRÁCTICA, DEL PLAN DE PRÁCTICA, Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR.

CRITERIOS	INDICADORES
	El profesor tutor revisa el plan de aprendizaje, junto al estudiante y profesor guía (empresa).
PLAN DE	El profesor tutor coteja las actividades del plan de aprendizaje, y las actividades que realiza el estudiante en la empresa.
APRENDIZAJE.	El profesor tutor evalúa de manera parcial, el cumplimiento de las competencias adquiridas por el estudiante, a través del cumplimiento y desarrollo de las actividades de aprendizaje explicitadas en el plan de aprendizaje.
	El profesor tutor agenda fechas y horas de visitas en el centro de práctica, vía correo y/o teléfono para monitorear las actividades realizadas por el estudiante en concordancia con su plan de práctica.
ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN.	El profesor tutor acompaña al estudiante en su proceso de práctica, a través de reuniones y/o encuentros, como mínimo dos veces.
SUPERVISION.	El profesor tutor acompaña al estudiante y evalúa el grado de avance del plan de aprendizaje junto al profesor guía, utilizando un instrumentos de supervisión (hoja de supervisión profesor tutor, bitácora del estudiante) de las tareas según la especialidad.
REVISIÓN PLAN DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDAD FINAL DEL PROCESO.	El profesor tutor revisa el plan de aprendizaje y actividades del estudiante- aprendiz para evaluar el término del proceso.

10.- OTROS ASPECTOS QUE NO SE INCLUYEN EN LOS PUNTOS ANTERIORES

I. SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La Dirección del Liceo y la Unidad de Producción, serán las únicas entidades autorizada para suspender o interrumpir una Práctica, situación que será analizada con el Profesor Tutor y/o Maestro Guía, tomando en cuenta los antecedentes y/o certificaciones presentadas.

- a) Será motivo de suspensión de práctica cuando:
 - El Centro de Práctica no cuente con las medidas de seguridad mínimas exigidas por la legislación vigente con respecto a seguridad y legislación laboral.
 - Los alumnos sean víctimas de Bullying, Acoso o Abuso Sexual por parte de jefes y/o compañeros de labores.
 - No exista cumplimiento del Plan de Práctica por parte del alumno y/o Centro de Práctica.
 - Alumnos(as) en estado de alguna enfermedad grave que imposibilite la realización de la práctica profesional, que por certificación del médico tratante no puedan continuarla. En estos casos, el alumno practicante, podrá retomar el proceso cuando esté en condiciones de hacerlo, en caso que el periodo restante sea menor a 2 semanas, se podrá llegar a acuerdo con el centro de práctica para dar como concluida ésta si el desempeño del practicante durante el periodo se considera óptimo.
 - Alumnas o alumnos que presenten licencias por enfermedad de hijos menores de un año podrán concordar un horario que se acomode a sus necesidades personales y/o familiares que le permitan dar cumplimiento y término a la práctica profesional.
- b) Será motivo de interrupción de Práctica y por ende reprobación de la práctica, cuando se de alguna de las siguientes situaciones:
 - Alumnos o alumnas que presenten licencias médicas prolongadas durante el tiempo destinado para la realización de la práctica profesional.
 - Apropiación indebida de especies, valores, documentos privados del centro de práctica o extraer información sensible por medio de correo electrónicos, dispositivos de almacenamiento de datos, fotografías u otros, los cuales pudiesen causar perjuicio al centro de práctica.
 - Agresión física y verbal hacia cualquier trabajador/a o cliente/a al interior y fuera de las dependencias del centro de práctica.
 - Agresión física y/o verbal hacia el Profesor Tutor o Maestro Guía, considerando también como agresión, injurias o amenazas realizadas en forma virtual, por medio de redes sociales, correo electrónico y mensajes de texto o mensajería instantánea en contra del centro de práctica o del establecimiento educacional.
 - Uso indebido de los recursos o materiales de trabajo designado para el practicante durante el periodo en que se esté realizando la práctica profesional.
 - Acciones y conductas reñidas con las buenas costumbres y la moralidad dentro del centro de práctica.
 - Uso indebido de elementos tecnológicos dentro de la empresa o lugar donde se esté desempeñando la práctica profesional, se dejará constancia en primera instancia al maestro guía, en caso de seguir con la misma actitud o conducta, se pondrá término inmediatamente a la práctica profesional dando aviso al establecimiento y al profesor guía.

II. INSTRUCTIVO INTERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

A. PERÍODO PARA INICIAR SU PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Una vez que el o la estudiante se encuentre en la calidad de alumno o alumna egresada de enseñanza media en una determinada especialidad podrá dar inicio al proceso de práctica profesional, previa matrícula en el establecimiento como lo estipula el Ministerio de Educación.

B. DURACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La Práctica Profesional tiene una duración de 450 horas cronológicas. **NO MENOS**. Es decir, **08 semanas de 44 hrs. de trabajo semanal** demostradas mediante las hojas de registro de asistencia incluida en el portafolio de práctica, debidamente firmadas y timbradas al final por el maestro guía. También es válida la bitácora como medio de prueba de asistencia.

C. PARA OBTENER LA PRÁCTICA PROFESIONAL EL ALUMNO TIENE DOS ALTERNATIVAS:

- a) El Establecimiento Educacional entrega al alumno el contacto del centro de práctica en convenio, para que pueda presentarse a entrevista personal o grupal, luego, si corresponde, queda en el proceso de selección y aceptación. En el caso de no ser aceptado, se le enviará nuevamente a otro centro de práctica para que repita el proceso correspondiente.
- b) Conseguirla por iniciativa propia o de algún contacto personal, teniendo en cuenta que dicha empresa cumple con el perfil necesario y se ajusta al plan de práctica profesional acorde a la especialidad que estudió. El estudiante deberá llevar el convenio de práctica para formalizar lo anteriormente expuesto, luego el documento deberá ser devuelto al establecimiento firmado y timbrado por el centro de práctica para ser reconocida.

En cualquiera de los dos casos, el alumno debe acercarse a la Unidad de Producción (Coordinación de Prácticas Profesionales) e informar al encargado cuál será la opción escogida.

Lo mismo ocurre si la alumna o el alumno decide **NO** realizar su proceso de Práctica Profesional una vez egresada o egresado de 4° medio, independiente de la circunstancia o motivo, deberá firmar el documento de renuncia voluntaria a la realización de la práctica profesional.

D. UNA VEZ QUE LA ALUMNA O EL ALUMNO TIENE AGENDADA UNA ENTREVISTA DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- a) Asistir a la entrevista presentando los siguientes documentos:
 - Currículo Vitae impreso
 - Solicitud de Práctica Profesional; Firmada y timbrada por el director y el coordinador de Práctica.
 - Plan de Práctica. La empresa solicitante de alumnos en práctica debe revisar el Plan de Práctica, las tareas allí especificadas y verificar si estas se ajustan a lo que la empresa necesita o busca para un alumno en práctica.

- b) Confirmada la Práctica (seleccionada por la empresa), el alumno debe cumplir con los siguientes trámites:
 - Solicitar al maestro guía (de la empresa) que le complete los documentos necesarios para dar inicio a la práctica y ser reconocida por el establecimiento educacional.
 - El Plan de práctica con las tareas específicas que el alumno efectivamente va a realizar durante su periodo de práctica. Es requisito que el maestro guía haya marcado al menos el 60% de las tareas señaladas en el plan de práctica. De existir una pequeña diferencia, existe la posibilidad de que sea complementada por otras tareas que no aparecen señaladas en el plan de práctica, pero que el maestro guía debe especificar en dicho documento.
 - Convenio de Práctica: Con todos los datos que allí se solicitan, firmado y timbrado

E. MATRÍCULA DEL ALUMNO EN PRÁCTICA PROFESIONAL.

Una vez cumplidos los pasos anteriormente descritos, el alumno debe dirigirse al establecimiento y matricularse en la secretaría contable. "Es solo en este momento que el alumno puede comenzar su proceso de Práctica Profesional"

F.- CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR EL TRÁMITE DE MATRÍCULA.

- Todo el tiempo que él o la estudiante realice práctica sin haberse matriculado no será reconocido por el establecimiento.
- No podrá ser validado por la Dirección del Liceo ante los organismos oficiales (MINEDUC-JUNAEB)
- No podrá ser supervisado por el encargado de práctica del liceo, por lo tanto, no podrá ser reconocido y menos tramitado su título profesional.

G.- DOCUMENTACIÓN

El estudiante recibirá los siguientes documentos:

- Hoja de asistencia
- Bitácora
- Evaluación de la Práctica Profesional por el maestro guía

H.- UNA VEZ INICIADA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- El alumno debe completar la bitácora, día a día. Lo mismo ocurre con la asistencia, registrando horas de ingreso, salida y horas extras si las hubiera, debe registrar la cantidad de horas trabajadas cada día y mensualmente.
- En algunos casos la alumna o el alumno puede optar a adelantar la fecha de término de su práctica, SIEMPRE CUMPLIENDO LAS 450 horas obligatorias. Para eso puede hacer horas extras en el centro de práctica (como máximo 2 horas por jornada, código del trabajo). Previa consulta y acuerdo con su jefe. Esto DEBE COMUNICARLO CON ANTICIPACIÓN Y VÍA EMAIL, al encargado de Producción y Coordinador de Práctica. El maestro guía o jefe enviará un email comunicando este acuerdo e indicando las fechas y horarios desde cuando la o el estudiante comenzará a realizar horas extras.

I. ES DEBER DEL O LA ESTUDIANTE:

- Tener la documentación al día en el centro de Práctica, en donde será evaluado por el maestro guía y revisada por el encargado de práctica al momento de realizar la supervisión en terreno, previo acuerdo de fecha y hora con el centro de práctica.
- Postular a la Beca Práctica Técnico Profesional en la página de la JUNAEB <u>www.junaeb.cl</u> cuando se indique de acuerdo al calendario establecido. (requisito estar matriculado como alumno en práctica).
- Una vez terminada la Práctica Profesional, el o la estudiante debe llevar la bitácora y registro de asistencia al establecimiento y entregar dicha documentación al encargado de prácticas profesionales.

J. INFORMACIÓN ANEXA:

- Si el establecimiento busca un centro de práctica y el alumno rechaza el ofrecimiento, será responsabilidad del estudiante buscar otro centro de práctica e informar al encargado correspondiente.
- Si el alumno abandona la práctica debe dar aviso inmediatamente vía correo electrónico al encargado de Práctica e informar claramente los motivos de tal decisión, presentando documentación que lo avale en caso necesario (certificados médicos, etc.) dependerá de los motivos expuestos que el liceo busque nuevamente un centro de práctica o que la responsabilidad de buscarlo recaiga sobre la alumna o el alumno.
- Si la alumna o el alumno es despedido del centro de práctica y se decide cancelar su práctica, es deber del alumno buscar otro centro de práctica y comenzar todo el proceso nuevamente, perdiendo íntegramente las horas realizadas.
- El alumno puede suspender temporalmente su práctica y retomarla después. Para esto debe informarlo y coordinar la decisión con el centro de práctica. Existen dos maneras de terminar este proceso:
 - Retomarla en la misma empresa: dejando estipulado por escrito y debidamente firmado e informado a coordinación de práctica vía Email por el jefe o maestro guía encargado en el centro de práctica.
 - Retomar la práctica en otra empresa: para esto es responsabilidad de la alumna o el alumno buscar una empresa que acepte la realización de una práctica y considere las horas realizadas en el antiguo centro de práctica. Una vez aceptado esto se informa a la unidad de producción del establecimiento educacional entregando la información y datos de la empresa pertinente y coordinación se encarga de contactar a la empresa para reanudar la práctica profesional
- Los alumnos deben tener una dirección de email válida para establecer comunicación con el supervisor de Práctica, respecto de fechas, documentos, dudas e informaciones válidas. Este será el único medio de comunicación válido, junto con las entrevistas personales en el Liceo y las supervisiones en terreno.

- Cualquier situación que se considere anormal o extraña debe dar aviso inmediatamente a la Unidad de producción del establecimiento o al supervisor de prácticas profesionales.
- De no cumplir con alguno de los pasos anteriormente señalados, la alumna o el alumno se expone a que su práctica no sea reconocida como válida.

MANUEL EDUARDO CORTÉS LOYOLA DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2019

ANEXOS

A. PLANES DE PRÁCTICA DE LAS ESPECIALIDADES

PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN MENCIÓN RECURSOS HUMANOS

I. IDENTIFICACIÓN				
A: DATOS DE LA EMPRESA				
NOMBRE EMPRESA	Rut:			
	Dirección:			
	Correo Electrónico:			
	Teléfono:			
B: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL				
NOMBRE DEL LICEO	RBD:			
	Dirección:			
	Correo Electrónico:			
	Teléfono:			

II. TAREAS QUE REALIZA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Escala de 1 a 5

- **5: EXCELENTE,** domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **4: BIEN,** alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **3: REGULAR,** no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **2: INSUFICIENTE,** no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **1: DEFICIENTE,** no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia:	UTILIZACIÓN INFORMA	CIÓN	CONTAB	BLE.		
Perfil de Egreso (OA)	Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internaciones de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente.					
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS		
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indicadores		Nivel de logro	Tiempo (horas)
Maneja normas internacionales de contabilidad y legislación tributaria, en el registro de las actividades financieras y económicas de una entidad.	Registra las operaciones acuerdo a las normas cont internacionales (IFRS) y e sus efectos sobre el resu económico y financiero dempresa. Confecciona el estado situación financiera, el estado situación financiera, el estado resultados, el estado de fluje efectivo y el estado de camb el patrimonio neto de la emicolaborativa e individualm según los principios estable en la norma internacional legislación tributaria vigente. Desarrolla las notas a los estados estados estados estados en la según	ables valúa ltado le la de do de os de io en oresa ente, cidos y la tados	Discrimin contables pasivos y según l establecic norma ir la legisla vigente	a las cuentas o de activos, patrimoniales, os principios dos en la nternacional y ción tributaria		
	financieros finales bajo las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa tributaria vigente.		contable, considerando la normativa tributaria vigente.			
Utiliza la información contable de la empresa para evaluar la marcha de la misma, considerando las normas internacionales de contabilidad y la legislación tributaria vigente.	Realiza análisis de los est financieros de acuerdo a características de la emp considerando los indicad apropiados y la norm contable y tributaria vigente.	las oresa, dores nativa	a las car la permitier comproba comporta	ación y amiento de la gestión		
	vigentes. Diagnostica la situación	l los ilidad dolos os al ables CGA) país, irmas	estados fi	ca la situación		
	liquidez de la empresa, utiliz el análisis de flujo de efect sus características operacior de acuerdo al marco imperante.	ivo y nales,	-	idez de la a través de las ïnancieras		

Ejecuta análisis de los cambios	Realiza análisis de los	
patrimoniales en la empresa,	cambios patrimoniales	
utilizando el estado de cambios	de la empresa,	
en el patrimonio neto y las	resguardando el	
respectivas notas a los estados	cumplimiento de las	
financieros finales, resguardando	disposiciones legales.	
el cumplimiento de las		
disposiciones legales.		

Áreas de Competencia:	GESTIÓN COMERCI	AL Y TRIB	UTAF	RIA			
Perfil de Egreso (OA)	Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internaciones de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente.						
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES			cadores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Gestiona la documentación mercantil de las importaciones y/o exportaciones conforme a las disposiciones contables y tributarias vigentes.	respaldan el	iles que comercio vienes y ativa legal	mero respa inter y ser	tificar los umentos que aldan el comercio rnacional de bienes rvicios de acuerdo a ormativa tributaria nte.			
	Calcula los correspondientes a descuentos, intereses, franquicias e establecidos en una im y exportación, de acu normativa legal vigente	impuestos nportación erdo a la	Reco cont a lo prim aplic impu de	onocer a los ribuyentes afectos os impuestos de lera categoría y lar las franquicias e luestos establecidos acuerdo a la nativa legal vigente.			
	Completa o elabora, sistemas, los do mercantiles de import exportaciones, de acue normativas legales viger	cumentos aciones y erdo a las	los elabe docu mero impo expo acue	nativas legales			
	Registra en el sistema los conceptos y mont importaciones y/o expo realizadas, cumplier normativas legales vige	os de las ortaciones ndo las	Calcu impu inter conv de lo caml oper impo expo de mon	ula los derechos, uestos, tasas reses, multas y la versión de divisas os distintos tipos de bio utilizados en las raciones de ortación y/o ortación realizadas, acuerdo a los nativas legales			

Monitorea el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Recopila y organiza la información necesaria, para la declaración de impuestos mensual y anual, según las disposiciones tributarias.	Recopila la información de ventas y compras con factura, información para el cálculo de retención de segunda categoría, impuesto único e impuesto a la renta, según normativa vigente	
	Calcula los distintos tributos y retenciones que afectan a las operaciones comerciales, de acuerdo a las normas legales vigentes.	Realiza el cálculo de ventas y compras con facturas, impuesto determinado, Remanente Crédito Fiscal, retención de 2° categoría, cálculo de impuesto único, Cálculo de PPM, cálculo de Impuesto Adicional (ILA) (Petróleo), de acuerdo a las normas legales vigentes.	
	Realiza la declaración de impuesto mensual Formulario N° 29, en conformidad a las disposiciones tributarias establecidas.	Determina la base imponible, aplica factores, determina impuestos, determina retenciones con tasa de 10% sobre las rentas del art. 42 N°2	
	Determina el impuesto anual a la renta Formulario N° 22, de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	Determina Renta Líquida, Base Imponible, reajustes, datos contables balance 8 columnas, cuentas de pérdidas y ganancias, cuadro de activo fijo, de acuerdo a la normativa legal vigente.	

Áreas de Competencia:	PROCESOS ADMINIST	RATIVO	S				
Perfil de Egreso (OA)	Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área o empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de g considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temp proyección de resultados. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo departamento o área de una empresa, en base a evidencias, aplicando te apropiadas, considerando todos los elementos del programa.					e gestión, mporal y tivo de un	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indica	dores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Analiza disponibilidad de recursos humanos, insumos, equipamiento, tiempos, teniendo en cuenta los requerimientos que señala el plan estratégico y las	Verifica los distintos tip recursos disponibles satisfacer los requerimien una unidad de trabajo, seg instrucciones superiores.	para tos en	dispon	r: los recursos iibles para cer pedidos			

		T	1	
orientaciones de los superiores.	Evalúa los plazos necesarios para realizar las actividades solicitadas en la unidad de trabajo, considerando los recursos disponibles y las instrucciones entregadas.	Calcular: los plazos de las diferentes actividades según sus recursos		
	Determina el equipo de trabajo necesario para la implementación de las tareas, considerando los recursos disponibles y orientaciones de sus superiores.	Especificar: el equipo de trabajo y los recursos disponibles		
Programa las actividades necesarias para alcanzar el objetivo planteado de un departamento o área, según orientaciones superiores y considerando los recursos	Redacta detalladamente el programa, indicando las tareas necesarias para el logro de las actividades, considerando los recursos disponibles y las indicaciones superiores.	Describir: programa con tareas para lograr los objetivos según recursos disponibles.		
disponibles y el plan estratégico de la organización.	Grafica la programación de las diferentes tareas, con los plazos establecidos, y los distintos recursos disponibles, utilizando software apropiados para ello y considerando las orientaciones de los superiores.	Dibujar: carta Gantt, con actividades, trípticos, tareas recursos en sistema computacional		
	Elabora informe escrito y presentación sobre programación realizada, considerando los recursos y el plan estratégico para informar a sus jefaturas.	Confeccionar: Informe escrito de los recursos según plan estratégico.		
Realiza seguimiento de un programa operativo de trabajo, recopilando evidencias y empleando técnicas de verificación de avances, según procedimientos definidos.	los avances y/o retrasos del programa operativo en documento diseñado para ello, teniendo en cuenta todos los elementos definidos en la programación.	Verificar: Avances o retrocesos en un plan operativo según carta Gantt, adjuntos evidencias y responsabilidades de los integrantes		
Reporta a sus superiores los avances y/o retrasos del programa operativo de trabajo de un departamento, utilizando las evidencias, elementos y técnicas apropiadas.	Redacta reporte ejecutivo y esquematizado de los avances y/o retrasos de un programa operativo de trabajo, en tiempo y forma solicitados, utilizando software apropiados para ello.	Confeccionar: un informe ejecutivo que dé a conocer los beneficios costos y riesgos sobre los procesos realizados en computación.		

Áreas de Competencia:	ATENCIÓN DE CLIEI	NTES					
Perfil de Egreso (OA)	Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidade demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio					escrita, en	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Realiza la atención de clientes externos de la empresa, considerando sus necesidades y demandas, aplicando las técnicas	Responde a las den clientes externos aplic protocolos definidos s de consulta o	cando los	y clari	unicarse oralmente por escrito con dad, utilizando tros de habla y de			

annoniadas mans las diferentes			
apropiadas para las diferentes	aplicando técnicas de relaciones	escritura pertinentes a	
modalidades de comunicación.	públicas y de comunicación	la situación laboral y a	
	adecuadas.	la relación con los	
		interlocutores.	
	Tramita los reclamos y demandas	Leer y utilizar distintos	
	de los clientes utilizando el	tipos de textos	
	protocolo definido para cada	relacionados con el	
	situación, aplicando técnicas de	trabajo, tales como	
	relaciones públicas.	especificaciones	
		técnicas, normativas	
		diversas, legislación	
		laboral, así como	
		noticias y artículos que	
		enriquezcan su	
		experiencia laboral.	
	Monitorea y registra el proceso	Registra los procesos de	
	de resolución a problemas y/o	resolución de	
	reclamos de clientes, de acuerdo	problemas y/o	
	a pautas y estándares	reclamos en los	
	establecidos para ello.	sistemas adecuados y	
	-	establecidos para ello.	
	Sistematiza reclamos y demandas	Direcciona los reclamos	
	para prevenir posibles causas de	y las demandas frente a	
	conflictos futuros con los	los posibles conflictos	
	clientes, utilizando medios y	utilizando medios y	
	formatos especiales para ello.	formatos especiales	
		para ello.	
Realiza la atención de clientes	Aplica técnicas apropiadas para	Aplica técnicas	
internos de la empresa,	identificar los tipos de clientes	apropiadas y flujos de	
considerando los flujos de	internos, considerando	proceso, de acuerdo a	
procesos internos, las	organigrama, y flujos de proceso,	procedimientos	
necesidades y demandas,	de acuerdo a procedimientos	establecidos por la	
utilizando los medios de	establecidos.	organización.	
comunicación definidos	Responde a las necesidades de	Realizar la atención de	
formalmente y aplicando técnicas	los clientes internos de acuerdo a	clientes externos de la	
de comunicación apropiadas.	los protocolos establecidos,	empresa, considerando	
ac comamedelon apropiadas.	utilizando técnicas de relaciones	sus necesidades y	
	públicas, de comunicación oral	demandas.	
	y/o escrita adecuadas, sin	acmanaas.	
	importar el rango o grado de la		
	persona.		
		Responde a la	
	Sistematiza necesidades y demandas de clientes internos,	satisfacción de las	
	para buscar soluciones a	necesidades de los	
	'		
	situaciones que generan retrasos o conflictos, utilizando formatos	clientes internos, de acuerdo a la cultura	
	y técnicas de comunicación	organizacional.	
	*	organizacional.	
	pertinentes.	Cictomatica I	
	Sistematiza necesidades y	Sistematiza las	
	demandas de clientes internos,	habilidades sociales	
	para buscar soluciones a	para evitar conflictos	
		. con loc diontos	i I
	situaciones que generan retrasos	con los clientes	
	o conflictos, utilizando formatos definidos.	internos.	

Áreas de Competencia:	ORGANIZACIÓN DE OFICINAS									
Perfil de Egreso (OA)	Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna padesarrollo de las tareas.						•			
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS						
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Ni	vel de logro	Tiempo (horas)			
Organiza el lugar de trabajo para disponer oportunamente de información y/o materiales para el desarrollo de las tareas, según el tipo de oficina.	Propone formas de or de distintos tipos de considerando el propesta y el tipo de informaneja. Estructura las áreas de acuerdo al modelo o definido, teniendo en cesta debe facilitar el acinformación u objetos o se utilizan.	e oficina, nósito de ación que crabajo de de oficina quenta que cceso a la	Conoce implementos de oficina y los ubica adecuadamente de acuerdo a la función de la oficina. Ordena y clasifica mobiliario y material para implementar una oficina			oficina, de oficina adecuadam acuerdo a la oficina. rabajo de oficina mobiliario enta que ceso a la oficina		ica de de ica rial		
Ordena el lugar de trabajo para disponer y recuperar los recursos materiales y digitales necesarios en el desarrollo de las labores, de acuerdo a técnicas o modelos de organización definidas y concordadas con los superiores.	portafolios y otros,	rmularios, en forma para su oportuna, s de su claje para iduos, de ones de	docu su pr form Clasi docu guar elem exist Reco los proc elimi	nentos de arch entes en la oficin noce la vida útil documentos ede a	en y en lal. tes los ivo las. de y la la //o					

Áreas de Competencia:	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Perfil de Egreso (OA)	l ' ' '	Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativ considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.					
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES		DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	Indi	cadores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)	
Utiliza equipos y herramientas tecnológicas existentes para el desarrollo de la gestión administrativa de acuerdo a estándares de eficiencia en el uso de materiales y de energía.	Maneja equipos ter necesarios para desem funciones, teniendo en demandas de la admi actual y los requerimie organización.	peñar sus cuenta las com prin ntos de la herr de s	nejar: conceptos cos de un putador, identifica cipales ponentes y uso de amientas básicas sistemas operativos Microsoft (Windows ofesional, Windows ofesional).				

	Posuolyo problemos simples de	Posolvori problemas de		
	Resuelve problemas simples de	Resolver: problemas de		
	los equipos tecnológicos que le	configuración simples		
	corresponde usar, siguiendo las instrucciones del manual de los	en equipos tecnológicos (Sistemas Operativos		
		l ' '		
Hiliza internet v horromientes de	equipos. Utiliza buscadores en línea,	existentes)		
Utiliza internet y herramientas de	· ·	Manejar: conceptos de		
comunicación social para el	aplicando variadas estrategias de	internet y uso de		
procesamiento y difusión de	exploración para la obtención de	motores de búsqueda		
información según sea necesario	información requerida por sus	en la web para la		
para la organización.	superiores.	obtención de		
	Han authorizana wah da kashata	información requerida.		
	Usa aplicaciones web de trabajo	Utilizar: aplicaciones		
	en equipo para coordinar	web (correo		
	eficientemente el trabajo dentro	electrónico, dropbox,		
	y fuera de la organización,	google drive) para		
	respetando las políticas	facilitar el trabajo en		
	institucionales.	equipo y la eficiencia de		
		la entrega de		
		información dentro y		
		fuera de la		
	Author controlled to the	organización.		
	Aplica y actualiza los sistemas de	Conocer: la importancia		
	seguridad contra amenazas en la	de la seguridad de la		
	red, para resguardar la	información		
	información de la unidad de	Utilizar: programas de		
	trabajo.	seguridad para las		
		diferentes amenazas a		
		la que están expuesto		
	F1.1	la información.		
Maneja a nivel intermedio	Elabora documentos e informes	Utilizar: Software de		
software de propósito general,	con el procesador de textos	procesador de texto en		
para desarrollar las tareas	Word, de manera ordenada	Word (Offline y Online)		
administrativas con eficiencia y	considerando los criterios	manejando las		
eficacia.	definidos para ello.	herramientas y		
		opciones intermedias		
		para ordenar de		
		manera adecuada		
		documentos e informes		
	Disago informes delegilles i	solicitados.		
	Diseña informes, planillas de	Utilizar: Software de		
	cálculo y bases de datos con el	planilla de cálculo en		
	programa Excel, de acuerdo a	Excel (Offline y Online)		
	requerimientos específicos de	mediante el uso de		
	calidad y tiempo.	Formulas y funciones a		
		nivel intermedio para		
		diseñar informes, bases		
		de datos y resolver		
		problemas generales y específicos en ellos.		
	Cros procentaciones dinámicas	Realizar:		
	Crea presentaciones dinámicas			
	con el programa PowerPoint,	Presentaciones en		
	para apoyar la entrega de	PowerPoint dinámicas		
	información.	mediante uso de		
		herramientas y		
		opciones avanzadas		
		para la exposición y		
	•	entrega de información.	1	

Áreas de Competencia:	LEGISLACIÓN LABO	RAL							
Perfil de Egreso (OA)	Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquitos, d acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC).								
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS					
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indi	cadores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)		
Elabora y formaliza los distintos tipos de contratos de trabajo, considerando las cláusulas que deben contemplar de acuerdo a las instrucciones de la jefatura y	contratos de		tipos						
la legislación vigente.	acuerdo a las indicació jefatura, considerando legal vigente.	ones de la	cont	rato, considerando arco legal vigente.					
	Tramita el contrato de interior de la organiz acuerdo a los proce establecidos y resgua cumplimiento de la Laboral.	ación, de edimientos rdando el	ción, de contable las indicaciones ando el específicas, de acuerdo						
Confecciona y tramita las remuneraciones, de acuerdo al contrato de prestación laboral, a las normas contables y laborales vigentes, utilizando herramientas computacionales disponibles.	Organiza los anteceden elaboración de una liqu sueldos a partir de establecidos en el cont forma y plazos indicac superiores.	idación de los datos rato, en la	ante elab liqui part esta	tifica los ecedentes para la oración de una dación de sueldos a ir de los datos blecidos en el crato.					
	Confecciona distintos tipos de formatos de liquidación de sueldos, utilizando herramientas computacionales disponibles de acuerdo a datos específicos del contrato y a los requerimientos de jefatura.		formatos de liquidación de sueldos, utilizando herramienta computacionales disponibles de acuerdo a datos específicos de contrato y a los requerimiento		Contitipos liqui utiliz la el a da cont requ jefat	fecciona distintos s de formatos de dación de sueldos, zando software de mpresa de acuerdo atos específicos del crato y a los uerimientos de tura.			
	Gestiona la emisión y remuneraciones conf procedimientos estable la jefatura y a las laborales imperantes.	orme los ecidos por	habe lega la suele proc esta jefat	tificar el total de eres y descuentos les obligatorios en liquidación de dos, conforme a los redimientos blecidos por la tura y a las normas rrales imperantes.					

Elabora y tramita los documentos del término de una relación laboral, aplicando el marco legal	Redacta documentos de aviso previo al término de contrato, según normas laborales actuales.	Redacta carta aviso previo finiquito de contrato.	
actual.	Elabora el finiquito según las características del contrato y legislación laboral vigente.	Confecciona finiquito conforme a las causales de término de contrato, conforme a los procedimientos establecidos y a las normas laborales imperantes.	
	Tramita el finiquito, de acuerdo a los procedimientos establecidos por jefatura resguardando el cumplimiento de las normas	Procesa el finiquito, de acuerdo a los procedimientos establecidos, resguardando el cumplimiento de las normas laborales vigentes.	

Áreas de Competencia:	CÁLCULO DE REMU	INERACIÓ	N FIN	NIQUITO	S Y OBLIC	GACIONI	S LAB	ORALES
Perfil de Egreso (OA)	Calcular remuneracione de una empresa, de acu	, .		_		, ,		•
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	cadores		Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Calcular las remuneraciones de un trabajador o trabajadora, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Calcula los ingresos in de un trabajador o tra atendiendo a los proce establecidos por je respetando el marco leg	abajadora, dimientos fatura y	Gana extra Calcu norm grati	as realizad ula nativa vi	las. mediante igente la a pagar,			
	Establece los montos asignaciones que co ingresos a las y los tra considerando las norm y contractuales vigentes	onstituyen bajadores as legales	fami Agre asigr come movi de desg	a, como a liar. ga naciones o: ilización, caja,	ralor por asignación otras tales colación, perdida viatico, de			
	Determina los ingre componen los haberes el formato de la liqui sueldo y los parámetr establecidos.	utilizando dación de	Dete Habe	ermina eres.	Total			
	previsionales a	escuentos las ando los arámetros	AFP,		uentos de Seguro de e otros.			

	Calcula el Impuesto Único a las y	Determina	
	los trabajadores, aplicando factores y rebajas, en conformidad a la ley. Determina los montos	Remuneración Neta. Aplica tabla de Impuesto único de Segunda Categoría. Calcula Impuesto Único por Pagar. Incorpora descuentos	
	correspondientes a descuentos convencionales o voluntarios, según las condiciones contractuales y la normativa vigente.	voluntarios durante el periodo. Calcula el Total Descuento.	
	Calcula el total de remuneraciones del personal de acuerdo al contrato de trabajo y la normativa laboral vigente.	Calcula: -Alcance líquidoSaldo líquido o líquido a pagar.	
Calcula los montos de finiquitos, de acuerdo a las formalidades contractuales y a la normativa vigente.	Calcula indemnizaciones según las condiciones de término de contrato y disposiciones legales establecidas.	Determina las indemnizaciones de acuerdo a los años de servicio, a las formalidades contractuales y a la normativa vigente	
	Calcula el monto correspondiente a las vacaciones proporcionales, según las condiciones del contrato y los procedimientos legales vigentes	Determina los 15 días hábiles de feriado anual, según las condiciones del contrato y los procedimientos legales vigentes	
	Determina los descuentos a aplicar a los ingresos por término de contrato, de acuerdo a las normas legales.	Calcula de acuerdo a la causal del artículo 161 del código del trabajo, los aportes correspondientes.	
	Calcula el monto total del finiquito por término de relación laboral, cumpliendo el marco legal y las condiciones contractuales.	Determina los montos que correspondieren por término de relación laboral, de acuerdo a las normas legales.	
Determina el monto de las obligaciones previsionales y tributarias que debe cumplir el o la empleadora, de acuerdo a las disposiciones legales.	Calcula los montos correspondientes al aporte patronal por la contratación de trabajadores y trabajadoras que establece la normativa laboral.	Calcula por concepto seguro de invalidez y sobrevivencia, seguro ante accidente del trabajo y enfermedades profesionales (Ley 16744) y seguro de cesantía, los montos correspondientes al aporte patronal	
	Calcula el total de las cotizaciones previsionales a pagar a cada institución conforme a los montos establecidos por ley y a las instrucciones de jefatura.	Calcular el total de las cotizaciones previsionales a pagar a cada institución, de acuerdo a la renta imponible del trabajador, según las	

	disposiciones legales vigentes.	
,	impuesto único de	

Áreas de Competencia:	DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL						
Perfil de Egreso	Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de personas ascensos, promociones, transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.						•
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indio	cadores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Ingresa en el sistema información fidedigna de cada trabajador, sobre bienestar, desarrollo profesional, capacitación y/o evaluación de desempeño, respetando legislación vigente e instrucciones de jefatura.	Selecciona in verificable para ser ing el sistema, teniendo en legislación vigente, las de la empresa y el contrato de cada trabajo	cuenta la políticas tipo de	requ para base	e de datos del onal de la empresa, acuerdo a las nas internas de			
	Registra la información los trabajadores en los correspondientes a desarrollo pi capacitación y/o evaludesempeño.	s sistemas bienestar, rofesional,	Com con acue	pleta base de datos información de erdo a lo solicitado la jefatura.			
Archiva documentación que respalda la información registrada en el sistema sobre bienestar, desarrollo profesional, capacitación y/o evaluación de desempeño de trabajadores, respetando legislación vigente e instrucciones de jefatura.	Selecciona documenta respalde la in registrada en el considerando legislació e instrucciones específic	formación sistema, n vigente cas.	docu requ certi estu prof certi capa	tifica, selecciona umentos veridos, tales como ificados de dios, títulos esionales, ificados de acitación necesarios la base de datos.			
	Ordena y organiza do de las y los trabajadore modelo de clasificación considerando legislació e instrucciones de super	s según el definido, n vigente	docı para	ifica los distintos umentos necesarios el registro de la e de datos del onal			

Tramita formularios y documentos necesarios para	Maneja información y normativa sobre oportunidades de beneficios para las y los	Identifica los diferentes formularios referentes a solicitudes de	
bienestar, desarrollo profesional,	trabajadores de acuerdo a	beneficios, de acuerdo	
capacitación y/o evaluación de	legislación laboral y convenios	a la normativa.	
desempeño de trabajadores,	específicos.	Ejemplo: Formularios	
respetando legislación vigente,		de salud, previsionales,	
de acuerdo a peticiones de		etc.	
trabajadores y/o jefatura	Confecciona utilizando sistemas	Completa cada uno de	
correspondiente.	informáticos o manualmente,	los formularios de	
	formularios y documentos	solicitud considerando	
	necesarios para la obtención de	plazos	
	beneficios, según legislación	Y normativa vigente.	
	vigente y requerimiento del o la		
	trabajadora o jefatura		
	correspondiente.		
	Presenta formularios y/o	Muestra formularios	
	documentos, de acuerdo a las	completos de acuerdo a	
	normativas exigidas, en las	la exigencia de la	
	instituciones correspondientes y	jefatura.	
	en los plazos definidos.		

Áreas de Competencia:	DOTACIÓN DE PERSONAL							
Perfil de Egreso	Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento y de selección d personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimiento establecidos y a la normativa vigente.							
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)	
Efectúa tareas de apoyo al proceso de descripción de cargos, según instrucciones de jefatura y de acuerdo a la normativa vigente.	Actualiza descripciones de acuerdo a tecnológicos, normativa indicaciones de la jefatu	avances vigente e	desc segú	ológico y la				
	Entrega informes para l de descripción de siguiendo las indicac jefatura.	cargos,	ajust desc	ripción de cargos n jefatura de la				
	Comunica a trav documentos inf requerida por las trabajadores y/o jefatu descripción de cargos, legislación vigente.	formación y los ura de la	traba por docu	,				
Realiza tareas para apoyar el proceso de reclutamiento de personal, de acuerdo a los procesos establecidos por la jefatura y la normativa vigente.	Recopila y regisi necesidades y vaca personal de los departamentos de la según indicaciones de la considerando la vigente.	ntes de distintos empresa,	Reur nece de de	nir y Registrar: isidades y Vacantes personal de los irtamentos según efatura y la ley				

	Ejecuta tareas administrativas para atraer postulantes al puesto de trabajo, según el tipo de reclutamiento establecido por la jefatura y respetando la legislación vigente.	Diseñar: tríptico con los requisitos de la empresa para captar postulantes a un trabajo. Reclutar personal, acorde con la empresa y ley vigente.	
	Sistematiza la información recopilada en el proceso de reclutamiento utilizando medios tecnológicos según indicaciones de jefatura.	Ordenar: la información captada en el proceso de reclutamiento en el sistema computacional de la empresa	
Desarrolla labores de apoyo al proceso de selección de personal determinado por la empresa, de acuerdo a la normativa vigente.	Prepara la documentación necesaria para las fases de selección de personal, de acuerdo a las instrucciones de jefatura.	Organizar: la documentación precisa para las fases de selección de personal, según la jefatura.	
	Coordina entrevistas y pruebas de selección de los postulantes seleccionados, según instrucciones de superiores.	Arreglar: las fechas de proceso de selección y entrevistas de los postulantes seleccionados, según jefatura.	
	Registra la información generada en el proceso de selección, utilizando medios disponibles y según instrucciones de jefatura.	Anotar: La información que se obtuvo del proceso de selección, usando la computación según jefatura.	
	Informa los resultados a las y los participantes del proceso de selección, según protocolos e instrucciones de su jefatura.	Comunica resultados a los participantes, según protocolos e instrucciones de su jefatura.	

PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD)

Escala: E: excelente – B: bueno – S: suficiente – I: insuficiente.

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD						
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	NIVEL DE LOGRO D LA COMPETENCIA				
		E	В	S	ı	
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando						
registros de habla y de escritura pertinentes a la situación						
laboral y a la relación con los interlocutores.						
Lee y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el						
trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas						
diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)						
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo						
plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando						
alternativas y soluciones cuando se presentan problemas						
pertinentes a las funciones desempeñadas.						
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con						
otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación						
para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o						
emergentes.						
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas,						
clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones						
de género, de clase social, de etnias u otras.						
Respeta y solicita respeto de deberes y derechos laborales						
establecidos, así como de aquellas normas culturales internas						
de la organización que influyen positivamente en el sentido de						
pertenencia y en la motivación laboral.						
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e						
informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien						
para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una						
perspectiva de formación permanente.						
Maneja tecnologías de la información y comunicación para						
obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como						
para comunicar resultados, instrucciones e ideas.						
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos						
productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una						
perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.						
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o						
proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión						
financiera y administración para generarles viabilidad.						
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales,						
evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando						
los elementos de protección personal según la normativa						
correspondiente.			L			
Tomar decisiones financieras bien informadas y con						
proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro,						
especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los						
riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así						
como de la inversión.						

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciu de		entre quienes aqu
firman:	_ ueue 202	_, entre quienes aqu
Practicante	Profesor Tutor	
Nombre:	Nombre:	
RUT:	RUT:	
Maestro Guía		
Nombre:		
RUT:		
En caso de accidente avisar a:		
Al teléfono:		

PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD

I. IDENTIFICACIÓN	
A: DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:
B: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONA	AL
NOMBRE DEL LICEO	RBD:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

II. TAREAS QUE REALIZA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Escala de 1 a 5

- **5: EXCELENTE,** domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **4: BIEN,** alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **3: REGULAR,** no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **2: INSUFICIENTE,** no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **1: DEFICIENTE,** no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia:	CONTABILIZACIÓN	DE OPERA	ACIO	NES COMERCIALE	S		
Perfil de Egreso	Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistema contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar lo asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF).						vare de la ealizar los oración de a, pago de monetaria,
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de la	ogro	Tiempo (horas)
Confecciona el plan de cuentas de la empresa considerando las características propias de su operación, las Normas internacionales de Contabilidad y de información Financiera, y la normativa legal vigente.	- Usa terminología l contabilidad, para cla información contable, d al plan de cuenta vige empresa.	asificar la le acuerdo	info seg con -De nat cue -Co tipo -Mo	decciona la primación contable ún su clasificación no empresa. Itermina la uraleza de las intas y subcuentas. Idifica los distintos os de cuenta. Initorea y actualiza ilan de cuentas.			
Procesa la información contable sobre la marcha de la empresa, de acuerdo a las normas y procedimientos contables y la normativa legal vigente.	- Utiliza conceptos para registrar cronoló, los hechos económic empresa en el Libro Dia Mayor Ejecuta los asientos d'Ajustes de acuerdo normativa legal vigente	gicamente os de la rio y Libro e Cierre y o a la	diari los h ocur -Veri cum ecua -Reg créd cuen mayo -Calc regu	plimiento de la ción del inventario. istra el débito, ito y saldo de las itas en el libro or. cula las larizaciones y ses periódicos.			
Realiza el registro contable de los asientos de apertura, conforme a las normativas contables y legales vigentes.	- Escoge el Asiento de de acuerdo a la socied trata.		al t come -Reg cont salde	Selecciona la mación de acuerdo cipo de sociedad ercial. istra ablemente te los os de apertura del cicio contable.			

Áreas de Competencia:	CÁLCULO Y REGIST	RO DE RE	MUN	ERACIONES				
Perfil de Egreso	contables de uso frec especialidad: cuadrar i asientos de apertura, i balances, efectuar cont facturas, control de	Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF).						
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)	
Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a la normativa legal vigente y a las Normas Internacionales de Contabilidad.	- Llena los distintos contratos de liquidaciones de s finiquitos del trabajado	trabajo, ueldo y	traba docu relac la no los emp -Calc de l del cont libro -Proc traba docu relac norn requ orga	imentación cionada conforme a primativa vigente y a requisitos de la resa. cula la liquidación as remuneraciones período, abilizándolas en el cesa finiquitos de ajo y imentación cionada según la nativa vigente y los erimientos de la nización.				
Cuadra los registros auxiliares conforme a los plazos y procedimientos definidos por la empresa.	- Utiliza los distintos libros auxiliares con que empresa.	•	-Reg com	istros auxiliares de praventa y uneraciones.				

Áreas de Competencia:	CONTROL Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN CONTABLE							
Perfil de Egreso	Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF).							
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES	MANALES DIARIAS						
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indicadores			Nivel de logro		
Efectúa arqueos de caja y manejo de efectivo, aplicando las normas y procedimientos definidos por la empresa.	- Realiza el arqueo de ca	aja. do me		evisa los distintos imentos cantiles. egistra los distintos				

		documentos para el arque de caja. - Practica arqueos de caja.	
Realiza el control de las existencias conforme a las normas y procedimientos establecidos por la empresa y la normativa contable.	- Llena la tarjeta de existencia para control de la empresa. - Realiza inventarios en la empresa.	-Efectúa el control de los inventarios en bodegaRegistra la entrada y salida Realiza inventarios físicos periódicos Actualiza periódicamente el inventario Valoriza las existencias de acuerdo al criterio empresa Controla los niveles de inventarios Determina el costo de los inventarios.	
Efectúa el pago de facturas conforme a los procedimientos establecidos por la empresa y a la normativa legal vigente.	- Llena el libro de compraventas con los documentos mercantiles según la normativa legal vigente.	-Revisa la conformidad legal de los documentos mercantiles.	
Realiza el control del activo fijo y la corrección monetaria, según la normativa contable y legal vigente.	- Realiza la contabilización de la corrección monetaria y del activo fijo de la empresa.	-Mantiene inventarios y registros de los activos fijos Determina la corrección monetaria de acuerdo con la normativa vigente.	

Áreas de Competencia:	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO EN LA OFICINA						
Perfil de Egreso	Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información y/u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas.						
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES	DIARIAS					
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de logro		Tiempo (horas)
Organiza adecuadamente el lugar de trabajo de acuerdo a técnicas y procesos que permitan tener la información y/o materiales accesibles.	- Utiliza los distintos tipos, etapas, técnicas y principios, distribución, formas de ordenamiento y sus tiempos de una organización.			ntiene lugar de ajo ordenado ando normas de ridad e higiene. olicita los insumos sus tareas. Distribuye el iliario y equipos en a eficiente.			
Mantiene el orden de su espacio de trabajo de acuerdo a técnicas y procedimientos que permiten administrar eficientemente los	- Utiliza las reglas básic oficina y la mejor d utilizar la energía en ella	forma de	los insui	rdena y resguarda materiales e mos y protege y ura los activos.			

bienes e insumos de trabajo.		- Revisa las normas de eficiencia energética y cuidado ambiental.	
Resguarda adecuadamente la documentación e información elaborada y de respaldo, de acuerdo a protocolos y legislación vigente	-Escoge la forma ideal de resguardar la información en una empresa.	-Protege la información y guarda la confiabilidad correspondiente Archiva físicamente la documentación de respaldo Mantiene archivos análogos y digitales Destruye la documentación que corresponda aplicando las normas.	

Áreas de Competencia:	ATENCIÓN A CLIENTES						
Perfil de Egreso	Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.						
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES		DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Atiende a clientes externos, según sus demandas, preferencias y expectativas, utilizando herramientas de relaciones públicas y aplicando los protocolos definidos por la empresa sobre la materia	- Utiliza la información para atender a los disti de clientes externos empresa.	ntos tipos	clien - A técni com norn	rmación sobre los tes. stiende utilizando			
Atiende a clientes internos, conforme a las políticas establecidas y los protocolos de comunicación vigentes, utilizando los medios electrónicos e informáticos disponibles para ello	- Escoge la información para atender a los disti de clientes (colaboradores) de la er	ntos tipos internos	requ clien - Re infor prop responses	nde consultas y erimientos de tes internos. copila y analiza la mación y orcionada para dar uesta a los erimientos teados.			

Áreas de Competencia:	ELABORACIÓN DE I	NFORMES	CONTABLE	S			
Perfil de Egreso	, ,	Comunicar y presentar información contable básica para usos internos de la empresa considerando técnicas y formatos establecidos de presentación de la información.					• •
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES		DIARIAS	6			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	ES Indicadores		Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)	
Informa utilizando los informes de costos y gastos respecto de los resultados de la empresa, considerando las normas de información contable vigentes y haciendo uso de la tecnología	- Llena los distintos informes de costos y una empresa.	gastos de	-Confecciona de costos y ga - Pr información costos y gasto - Present resultados del	roporciona sobre los es. ta los			
Presenta el registro contable de las operaciones que generan costos y gastos, confeccionando los informes financieros de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes, haciendo uso de los medios tecnológicos pertinentes.	- Llena el informe del resultado de una empre	esa. (- Realiza e contable de lo - Confeccio estados f básicos. - Presenta el resultados.	os costos. ona los inancieros			

Áreas de Competencia:	CÁLCULO Y REGISTRO DE IMPUESTOS						
Perfil de Egreso	Realizar llenado, tramitación y registro de documentación contable, nacior internacional, de materias tributarias de una empresa, de acuerdo a la legislación vigen y a las normas internacionales de contabilidad, utilizando los formularios apropiados.					ón vigente	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Tramita la legalización y autorización de la documentación tributaria para su utilización en las operaciones de comercio nacional e internacional de la empresa, conforme a la legislación vigente y a las normas tributarias respectivas.	- Llena los distintos fo de una empresa funcionamiento en form	para su	Servi Inter	Gestiona ante el icio de Impuestos rnos el timbraje de ocumentación.			
Realiza el cálculo de impuestos y gravámenes originados por las operaciones comerciales nacionales e internacionales de la empresa, considerando la legislación nacional y los acuerdos de comercio internacionales vigentes.	declaración de impuesto	para su os.	vía decla del l' la re				
Administra la documentación contable, nacional e internacional, relativa a materias tributarias de la empresa, conforme a la legislación vigente	- Llena los distintos do mercantiles y libros cor una empresa.		docu mero por	todia los umentos cantiles timbrados el Servicio de uestos Internos.			

y a las Normas internacionales de	- Organiza los libros,	
Contabilidad (NiC).	pre-informes e	
	informes de la situación	
	contable financiera.	
	- Archiva la	
	documentación de los	
	impuestos cancelados.	

Áreas de Competencia:	REGISTRO DE OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL							
Perfil de Egreso	ordenados cronológicar	Registrar hechos económicos u operaciones de comercio nacional e internacio ordenados cronológicamente, en libros y sistemas contables, elaborando los asientos ajustes y saldos contables correspondientes de una empresa.					,	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indica	adores		Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Contabiliza las operaciones comerciales realizadas por la empresa en el mercado nacional, conforme a las normas de contabilidad y a la normativa legal vigente. Realiza el registro contable de las operaciones de comercio internacional realizadas por la empresa, considerando las normas contables y legales vigentes.	compraventa, cor	comercio libro de sus ercantiles distintas comercio sus	la dato trans come Man regis docu las	sacciones ercio nacional. tiene archivos	y las de y los de de			
Confecciona los registros contables de ajustes y saldos correspondientes a las operaciones comerciales de la empresa, conforme a las normas de contabilidad y a la normativa legal vigente.	Realiza los asientos correspondientes. Realiza los cálculos de lo financieros ajustados.		regis	ımentación	y la de			

Áreas de Competencia:	PROCESAMIENTO D	DE INFORI	MACI	ÓN CONTABLE –	FINANCI	IERA	
Perfil de Egreso	Leer y utilizar información contable sobre la marcha de la empresa, de acuerdo a la normas internacionales de contabilidad y a la legislación tributaria vigente. Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistema contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar la asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración o balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago o facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetarion considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF).					s sistemas vare de la ealizar los oración de a, pago de monetaria,	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Interpreta información contable de la empresa, aplicando las Normas internacionales de Contabilidad y la legislación tributaria. Utiliza la información contable como un sistema de información para la toma de decisiones	Esboza los estados final acuerdo a la internacional. Determina los activos patrimonios, gastos e ir una empresa.	normativa , pasivos,	estad final norm de co Disco situa	fica los diferentes dos financieros es de acuerdo a la nativa internacional ontabilidad. rimina según la ución financiera, e activos, pasivos,			
Cuadra los registros auxiliares	Prepara Libros Auxiliar	es y libro	ingre emp	monio, gastos e esos de una resa. fica las cuadraturas			
conforme a los plazos y procedimientos definidos por la empresa.	centralizador.	contable	de regis diari				
Prepara los análisis de cuentas según la periodicidad y procedimientos definidos por la empresa.	Prepara el Libro Mayor.		que	túa las correcciones correspondan.			
Participa en la elaboración de balances según las normas y procedimientos contables y de acuerdo con la normativa legal vigentes.	Prepara el balance columnas, Balance Ger Estado de Resultados.		com el ba	fica el balance de probación y saldos, alance general y el do de resultados.			

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD					
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	CIONES NIVEL DE LA COMPE			
		E	В	S	Ì
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando					
registros de habla y de escritura pertinentes a la situación					
laboral y a la relación con los interlocutores.					
Lee y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el					
trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas					
diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo					
plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando					
alternativas y soluciones cuando se presentan problemas					
pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con					
otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación					
para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o					
emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas,					
clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones					
de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeta y solicita respeto de deberes y derechos laborales					
establecidos, así como de aquellas normas culturales internas					
de la organización que influyen positivamente en el sentido de					
pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e					
informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien					
para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una					
perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para					
obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como					
para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos					
productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una					
perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o					
proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión					
financiera y administración para generarles viabilidad.					
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales,					
evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando					
los elementos de protección personal según la normativa					
correspondiente.			-		
Tomar decisiones financieras bien informadas y con					
proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro,					
especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los					
riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio así					
como de la inversión.				1	1

Este plan de Práctica	a profesional es acorda	do en l	a ciudad			
de		, a_	de	de :	202	
entre quienes aquí f						
Practicante			Profesor Tuto	or		
Nombre:			Nombre:			
RUT:			RUT:			
Maestro Guía						
Ni a mala ma c						
Nombre:						
RIIT.						
KO1.	_					
En	caso	de		accidente		avisar
a:						

PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIDAD DE SERVICIOS DE TURISMO

I. IDENTIFICACIÓN	
A: DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:
B: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONA	AL
NOMBRE DEL LICEO	RBD:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

II. TAREAS QUE REALIZA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Escala de 1 a 5

- **5: EXCELENTE,** domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **4: BIEN,** alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **3: REGULAR,** no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **2: INSUFICIENTE,** no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **1: DEFICIENTE,** no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia:	INGLÉS PARA LA CO	MUNICACIÓN EN TURISMO		
Perfil de Egreso (OA)	Comunicarse en inglé requerimientos.	s básico con los turistas, atendiendo	sus nece	sidades y
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES	DIARIAS		
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	INDICADORES	Nivel de logro	Tiempo (horas)
Lee y comprende información general, específica y vocabulario del área de textos técnicos turísticos en idioma inglés, para desarrollar material de comunicación, de	Llenando formularios	Completa registros y fichas, de acuerdo a la información turística recepcionada, mediante avisos publicitarios (eventos especiales, atractivos turísticos, alojamiento, viajes, etc.).		
acuerdo a los estándares de la industria	Creando trípticos d información turística	e Consulta e interpreta mapas turísticos, manuales, instructivos, folletos turísticos, para informar y orientar al turista.		
	Visitando páginas d internet de agencia turísticas	_		
	Practicando lenguaj especifico en lecturas textos orales (diálogo)			
Elabora textos informativos simples y complejos, breves y extensos en inglés (como emails, indicaciones, explicaciones, notas o referencias).	Registra la informació del turista	Registra información de un pasajero en inglés, en formularios y vouchers, consignando los antecedentes de identificación del cliente, su procedencia, entre otros datos relevantes en la atención turística.		
	Conociendo detallando en textos l información pertinent dependiendo de la necesidades del clienta	disculpas, hacen una confirmación de una reserva o de un servicio turístico, cotizan servicios turísticos u otros.		
	Seleccionando información relevante	Elabora trípticos informativos, folletos o flyers con información relevante de un programa turístico, atractivo turístico, servicios hoteleros o de alimentación.		

Diseña un programa turístico	Identifica y comprende	Selecciona actividades turísticas,	
en idioma inglés,	solicitudes y	según lo solicitado por los	
considerando todas las etapas	necesidades turísticas.	clientes y el tipo de servicio	
y que incorpore los intereses	Jerarquiza servicios y	contratado, utilizando el idioma	
de los clientes.	actividades	inglés.	
	considerando al grupo	Elabora y evalúa un programa	
		con los distintos servicios y	
		actividades, los costos	
		relacionados, considerando el	
		tipo de cambio, las	
		características del grupo y el	
		tiempo establecido, utilizando	
		idioma inglés.	
		Comunica la programación de las	
		explicaciones informativas	
		ofertadas, utilizando idioma	
		inglés.	

Áreas de Competencia:	SISTEMA DE RESERVAS						
Perfil de Egreso (OA)	nacional, ingresando	los da	atos ei	de servicios y programa n sistemas digitales, mativa legal y a los est	de acu	erdo	a los
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		INDICAD	DORES	NIVEL LOGRO	DE	TIEMPO (HORAS)
Realiza reservas de servicios turísticos, utilizando sistemas digitales, aplicando un lenguaje técnico y teniendo en cuenta los estándares de la industria	Conoce, Codifica decodifica según non IATA Maneja códigos de se y misceláneos según I	rmativa	norma (Interi Associ intern aeron softwi utiliza inglés Utiliza españ	national Air Transport iation), nacional e acional y alfabeto áutico, presentes en ares de reservas, ando idioma español e			
	Maneja páginas w	eb de	de ser	dos en las empresas rvicios turísticos ja diversos softwares			
	, , ,	ervicios	de res princi servic identi	servas utilizados en las pales empresas de ios turísticos, ficando las diferencias cionalidades que ellos			

		г	T
Aplica diversas formas de pago a las reservas, de acuerdo a los requerimientos expresados por el cliente y a las restricciones de la empresa.	Conoce las condiciones de pago del centro práctica, las informa al turista, realiza conversión de monedas de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha Conoce y utiliza los diversos	Informa al turista las formas y condiciones de pago de los servicios turísticos e indica los procedimientos de compra, aplicando conversión de monedas, teniendo en cuenta lo requerido por el cliente. Maneja distintas	
	medios de pago del centro de práctica para recibir los pagos de los turistas	modalidades de pago, por ejemplo, efectivo, crédito, tarjetas y documentos bancarios (cheque, vale vista, tarjeta de débito, etc.), teniendo en cuenta lo requerido por el cliente, considerando el tipo de reserva y la legalidad vigente sobre las transacciones comerciales.	
	Conoce y utiliza los diversos medios de pago del centro de práctica para recibir los pagos de los turistas	Maneja distintas modalidades de pago para los servicios contratados por internet, a través de transferencias on-line, pago con tarjetas de crédito, u otras	
Atiende al cliente entregando información obtenida en base al software en línea, sobre destinos turísticos nacionales e internacionales, de acuerdo a lo solicitado	Se mantiene informado sobre la situación climática y horarios del destino turístico donde se desarrolla	Explica diferencias horarias y condiciones climáticas presentes, de acuerdo al destino turístico y zona geográfica seleccionada por el cliente, considerando continentes y países involucrados en el detalle de la información.	
	Maneja distancias y kilometrajes básicos desde el aeropuerto internacional hacia los destinos turísticos visitados según preferencias del cliente	Señala al cliente la ubicación y las distancias de y entre aeropuertos, ciudades y servicios de traslados, de acuerdo al destino turístico seleccionado, consultando fuentes de información actualizada y pertinente a la industria turística.	
	Informa al turista sobre documentos de viaje necesarios para realizar las actividades	Informa al cliente sobre la documentación de viaje específica requerida (pasaporte, visas y vacunas, entre otras), de acuerdo al destino seleccionado	

Áreas de Competencia:	ATENCIÓN TURÍSTI	ATENCIÓN TURÍSTICA AL CLIENTE						
Perfil de Egreso (OA)	Atender a los turistas de acuerdo a sus necesidades, deseos y demandas, aplicando un trato amable y técnicas de comunicación efectiva, interactuando en idioma inglés básico cuando fuese necesario, orientando e informando de manera clara y precisa sobre los servicios turísticos							
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES		DIARIAS					
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		INDICADORES	NIVEL DE LOGRO	TIEMPO (HORAS)			
Gestiona las respuestas y soluciones a los requerimientos de los	Resuelve situ problemáticas del turístico	aciones servicio	Discrimina entre tipos d demandas y necesidades d los clientes					
turistas, teniendo en cuenta sus necesidades, deseos, características (género, grupo etario, cultura, entre otros) y	Resuelve situ problemáticas del turístico	aciones servicio	necesidades de los cliente	o s y				
los servicios disponibles.	Orienta a los clien acuerdo a sus dem necesidades		Deriva a los clientes, con e departamento o person pertinente a la situación,					
	Mantiene un archi acuerdo a las nece de los clientes.		Registra el tipo d demandas y necesidades d los clientes, con el fin d sistematizar los evento recurrentes	e e				
Orienta e informa a los clientes sobre ofertas turísticas, de manera	Conoce la oferta t del sector eco turístico	urística nómico	Ofrece paquetes turísticos información turística,					
oportuna, clara y veraz, según las necesidades y en idioma inglés, si fuese necesario.	Explica al cliente la c servicios de los pro turísticos a los cliente	gramas	Explica los servicio turísticos presentados en o programa turístico	~				

Áreas de Competencia:	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN PROGRAMAS TURÍSTICOS						
Perfil de Egreso (OA)	o robo, enfermedad o accid diversos, asegurando el resguardando la seguridad	Manejar situaciones imprevistas, tales como asistir al turista en caso de pérdidas o robo, enfermedad o accidente, extravío, descontrol conductual por motivos diversos, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, resguardando la seguridad individual y del grupo, utilizando técnicas de comunicación efectiva en inglés y español.					
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES	DIARIAS					
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)			
Soluciona problemas de los clientes en situaciones imprevistas, surgidas en la prestación de un servicio turístico, de acuerdo a las normas de la autoridad pertinente, comunicándose en inglés o español, proyectando seguridad y confianza.	Conoce los procedimientos d la empresa en caso d emergencia Desarrolla habilidades d comunicación y expresió verbal para la solució efectiva de imprevistos	tipos de imprevistos que pueden surgir en la entrega de un servicio turístico, como las pérdidas de equipaje, las pérdidas de boletos, tramitación de visa, entre otros, para operar diversos medios de solución, aplicando los procedimientos de la empresa					
	Conoce las vías di reclamación y legislació vigente en caso de problema emergentes Registra por escrito segú normativa de la empresa imprevistos, quejas y otros	fuese necesario Deriva al cliente a la repartición pública correspondiente, teniendo en cuenta el problema a solucionar y la legislación vigente, por el fabricante y la normativa vigente Realiza seguimiento y levanta un acta de la eventualidad presentada, utilizando					
		procedimientos de administración básica, de acuerdo a					

emergencia, maneja y aplica estrategias para resolver situaciones emergentes de los turistas Redacta informes técnicos,	clientes difíciles, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos Aplica estrategias para	
Redacta informes técnicos, asiste al cliente en caso de	entre otras, cautelando la correcta entrega del servicio turístico pactado. Maneja y controla situaciones con	
Redacta informes técnicos, asiste al cliente en caso de emergencia, maneja y aplica estrategias para resolver situaciones emergentes de los turistas	Asiste al cliente en situaciones como pérdida de documentos, robo, enfermedad o accidentes eventuales durante el recorrido,	
emergencia, maneja y aplica estrategias para resolver situaciones emergentes de los turistas	procedimientos de administración básica, de acuerdo a la normativa de la empresa, dejando registro por escrito de la eventualidad presentada, su solución y seguimiento, para la mejora del servicio.	
Hace un seguimiento a los reclamos y emergencias de los clientes Redacta informes técnicos, asiste al cliente en caso de	la eventualidad presentada, su solución y seguimiento, para la mejora del servicio Informa al cliente, en base a un registro personal y actualizado, del estado de avance de la gestión del problema e imprevisto presentado, proyectando seguridad y confianza Levanta un acta, utilizando	
	procedimientos definidos, dejando registro por escrito de	

	situaciones emergentes de los turistas	cumplimiento de los protocolos establecidos, resguardando la seguridad individual y del grupo. ABCDE	
Previene situaciones de riesgo y analiza los procedimientos frente a emergencias en actividades extra e intramuros	Clasificar los lugares de riesgos, aplica estrategias y selecciona procedimientos que le permitan prevenir riesgos	Clasifica lugares, ambientes naturales y físicos de acuerdo al nivel de riesgo, tanto para el cliente como para sí mismo	
	Clasificar los lugares de riesgos, aplica estrategias y selecciona procedimientos que le permitan prevenir riesgos	Selecciona los procedimientos que permiten prevenir riesgos a partir de la planificación del programa turístico y espacios físicos a recorrer.	
Determina técnicas básicas de primeros auxilios y las situaciones en que se deben aplicar.	Conoce técnicas de aplicación de primeros auxilios y las aplica en situaciones de emergencia	Diseña planes de acción para enfrentar diversas situaciones, en que sea necesario emplear primeros auxilios, aplicando los protocolos correspondientes a la gravedad de cada situación.	
	Conoce técnicas de aplicación de primeros auxilios y las aplica en situaciones de emergencia	Determina qué técnica básica de primeros auxilios se debe aplicar frente a diversas emergencias	
Aplica técnicas básicas de primeros auxilios, de acuerdo a la situación.	Categoriza las emergencias, aplica la técnica de primeros auxilios adecuada, aplica los protocolos vigentes y deriva al servicio de urgencia	Aplica técnicas mayormente utilizadas: Reanimación cardiopulmonar (RCP) y maniobra de Heimlich, de acuerdo a la normativa vigente de primeros auxilios	
	Categoriza las emergencias, aplica la técnica de primeros auxilios adecuada, aplica los protocolos vigentes y deriva al servicio de urgencia	Aplica las técnicas de primeros auxilios que se deben seguir según la emergencia, desde las más simples (insolaciones, fatiga, desmayos,	

	sangramientos leves, etc.) hasta las más complejas y que requieran de asistencia de personal calificado (quemaduras, hemorragias, intoxicaciones, reanimación, ahogos,	
Categoriza las emergencias, aplica la técnica de primeros auxilios adecuada, aplica los protocolos vigentes y deriva al servicio de urgencia	etc.). Utiliza instrumentos de comunicación y procedimientos previamente diseñados para mensajes urgentes, de acuerdo a los protocolos de acción preestablecidos.	

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	NIVEL DE LOG DE COMPETENCIA			GRO LA
		E	В	S	ı
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Lee y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeta y solicita respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					

Previene situaciones de riesgo y enfermedades		
ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno		
del trabajo y utilizando los elementos de protección		
personal según la normativa correspondiente.		
Tomar decisiones financieras bien informadas y con		
proyección a mediano y largo plazo, respecto del		
ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los		
seguros, y de los riesgos y oportunidades del		
endeudamiento crediticio, así como de la inversión.		
Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciu		
de, a	dede 202	, entre
quienes aquí firman:		
Practicante	Profesor Tutor	
Nombre:	Nombre:	
RUT:	RUT:	
Maestro Guía		
Nombre:		
DUT.		
RUT:		
En caso de accidente avisar a:		
Al teléfono:		

PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIDAD DE GASTRONOMÍA MENCIÓN COCINA

I. IDENTIFICACIÓN	
A: DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:
B: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCA	ACIONAL
NOMBRE DEL LICEO	RBD:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

II. TAREAS QUE REALIZA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Escala de 1 a 5

- **5: EXCELENTE,** domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **4: BIEN,** alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **3: REGULAR,** no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **2: INSUFICIENTE,** no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **1: DEFICIENTE,** no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia:	HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS						
Perfil de Egreso (OA)	Higienizar y limpiar materias primas, insumos, utensilios, equipos e infraestructur utilizando productos químicos autorizados y cumpliendo con la normativa sanitar vigente. Monitorear el estado de materias primas, insumos y productos intermedios y final apoyándose en análisis fisicoquímicos, microbiológicos y sensoriales básicos de mismos y aplicando técnicas y procedimientos de aseguramiento de calidad o permitan cumplir con los estándares de calidad e inocuidad establecidos, conform la normativa vigente.					y finales, os de los lidad que	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	cadores	Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Higieniza insumos, utensilios, equipos, infraestructura y áreas de trabajo, de acuerdo al trabajo a realizar, considerando los protocolos de seguridad alimentaria establecidos en el Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA).	Realiza el lavado de manos de manera prolija y rigurosa y utiliza el vestuario de acuerdo a lo establecido por el Reglamento.		Aplica técnicas de higiene en manos, u tensilios, equipos, infraestructura y áreas de trabajo, de acuerdo a l reglamento sanitario vigente.				
Manipula materias primas, insumos, alimentos, de acuerdo a las normas de higiene de la legislación vigente, considerando y aplicando esta norma de calidad, y previniendo situaciones de riesgo.	Aplica principios de higiene para evitar contaminación, ya sea microbiológica, física o química, durante la manipulación de insumos y alimentos.		Realiza controles regulares, durante la manipulación de materias primas, insumos y alimentos para prevenir situaciones de riesgo de acuerdo a los protocolos establecidos.				
Aplica los siete principios del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP, sigla en inglés) en los procesos productivos.	Interpreta correctamente el diagrama de flujo del producto a elaborar, en todas las etapas del proceso productivo.		Cont los Cont etapa acue indic	rola el proceso en Puntos Críticos de trol [PCC] de las as productivas, de			
Controla la calidad de las materias primas, insumos, productos intermedios y fina les con los sistemas establecidos por la normativa vigente y/o manuales pre establecidos.	Efectúa la toma de muestras y las rotula de acuerdo a las características de los productos.		proce corre de refra de visua resul	iza las nuestras cando los edimientos espondientes (uso pH-metro, control humedad, control al, etc.) y compara ltados con los ndares establecido.			

Áreas de Competencia:	ELABORACIÓN DE A	ALIMENTO	OS DE	BAJA COMPLEJI	DAD		
Perfil de Egreso (OA)	 Elaborar productos de baja complejidad gastronómica utilizando equipos y utensilios para procesar las materias primas e insumos requeridos. Elaborar alimentos de baja complejidad considerando productos o técnicas de base de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y/o en las instrucciones de la jefatura de cocina, aplicando técnicas de corte y cocción, utilizando equipos y utensilios, controlando los parámetros de temperatura y humedad mediante instrumentos apropiados. 					ecnicas de nes de la equipos y	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	Indicadores		logro	Tiempo (horas)
Higieniza insumos, utensilios, equipos, infraestructura y áreas de trabajo a realizar, considerando los protocolos de seguridad alimentaria establecidos en el Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA).	Organiza equipos y utensilios según producción gastronómica.		Aplica técnicas de higiene en utensilios, equipos, infraestructura y áreas de trabajo, de acuerdo al reglamento sanitario vigente.				
Elabora productos gastronómicos fríos y calientes, con materias primas de origen vegetal o animal, utilizando equipos y utensilios, aplicando normas de higiene y de prevención de riesgos.	Elabora ensaladas básicas nacionales e internacional les, sopas y cremas básicas, nacionales e internacionales de acuerdo a ficha técnica, utilizando equipos y utensilios apropiados, aplicando la higiene, cumpliendo con los estándares de calidad, distribuyendo las tareas en grupo de trabajo, haciendo uso eficiente de los		Elabora preparaciones de acuerdo a ficha técnica, aplicando la higiene, cumpliendo con el tiempo establecido, y los estándares de calidad, distribuyendo las tareas en grupo de trabajo, haciendo uso eficiente de los Insumos.				
Aplica técnicas de cortes en alimentos de origen vegetal, aplicando las normas de higiene, haciendo uso eficiente de los insumos y disponiendo de los desechos de forma responsable, considerando la prevención de los riesgos propios de la actividad.	insumos. Aplica distintos tipos de cortes, de acuerdo a instrucciones, considerando las medidas de higiene durante todas las etapas del proceso, haciendo uso eficiente de los recursos, y previniendo los riesgos asociados a la actividad.		alimentos de origen vegetal, de acuerdo a la clasificación. Selecciona utensilios para aplicar cortes,				

Elabora platos de la cocina básica nacional e internacional, fríos y calientes, utilizando la ficha técnica y aplicando normas de higiene necesarias para la inocuidad de los alimentos, haciendo un uso eficiente de los insumos y disponiendo de los desechos de forma responsable.	Elabora fondos de base: blanco de vacuno, blanco de ave, blanco de pescado, fondo de verduras, fondo oscuro.	Clasifica y utiliza las funciones de ayuda de cocina; estructuradores de sabores y aroma, fondos, agentes espesantes, refinadores, aplicando higiene, realizando un trabajo prolijo, de acuerdo a instrucciones dadas, haciendo uso eficiente de los recursos, previniendo los riesgos asociados a la actividad.	
	Elabora postres básicos nacionales e internacionales, de acuerdo a ficha técnica.	Elabora platos principales, de acuerdo a ficha técnica, aplicando normas de higiene, cumpliendo con el tiempo establecido, y los estándares de calidad, distribuyendo las tareas en grupo de trabajo, haciendo uso eficiente de los insumos.	
Prepara alimentos de acuerdo a las especificaciones y dietas indicadas en la ficha técnica y /o por la jefatura directa, considerando las normas de higiene necesarias para la inocuidad de los alimentos, cumpliendo con los estándares de calidad, realizando las tareas de forma prolija, haciendo uso eficiente de los insumos y disponer de los desechos de forma responsable.	Elabora prepa raciones, siguiendo las instrucciones dad as en fichas técnicas, de acuerdo a los requisitos nutricionales, considerando las normas de higiene necesarias para la producción de alimentos	Investiga sobre las dietas que se elaboran en base a indicaciones de fichas técnicas y requerimientos nutricionales. Elabora fichas Técnicas de dietas, de acuerdo a los requerimientos nutricionales del cliente, considerando las normas establecidas en el RSA.	

Áreas de Competencia:	RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS						
Perfil de Egreso (OA)	aplicando los procedim	olicitar, recepcionar, almacenar y rotular materias primas, insumos y materiales, plicando los procedimientos establecidos y sistemas digitales y manuales de inventario ara responder a los requerimientos de los servicios gastronómicos.					
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	Indicadores			Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Solicita insumos y productos, de acuerdo a los Requerimientos de la producción, considerando indicaciones específicas del pedido.	Solicita materias pri acuerdo a las neces requerimientos de la en	-	adqu prim entre	erdo a las de sidades de uisición de materias das y a instrucciones degadas por sus duras.			
Recepción y almacena mercadería de acuerdo a la naturaleza del producto y considerando las normas establecida en el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aplicando estándares de calidad.	Almacena los alimi productos ordenadan supervisa regularmento almacenaje se manten condiciones higiénicas ventilación necesarias adecuada conservación productos.	e que el ga en las s y de para la	insur de estip Regla de cons carac ident natu elabo venc temp	ula materias primas, mos y materiales, acuerdo a lo pulado en el amento Sanitario los Alimentos, ciderando las cterísticas de tificación; gramaje, iraleza, fechas de oración ingreso, y cimiento, peratura de acenaje, etc.			

Áreas de Competencia:	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GASTRONÓMICA							
Perfil de Egreso (OA)	de acuerdo con sus	Ordenar, organizar y disponer los productos intermedios, insumos, equipos y utensilios, de acuerdo con sus características organolépticas, al proceso de elaboración gastronómica y a las normativas de higiene e inocuidad.						-
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indi	cadores		Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Selecciona insumos, utensilios y equipos, de acuerdo at tipo de producción a elaborar, considerando las normas de higiene necesarias para la inocuidad de los alimentos.	Selecciona utensilios y de acuerdo a la natura producción a elabora r, permanentemente no higiene	leza de la aplicando	eza de la acuerdo a la naturaleza, aplicando considerando la					
Planifica la producción de acuerdo a la ficha técnica, considerando los estándares de calidad y realizando las tareas de forma prolija.	Programa las tareas de la ficha técnica, valiéno normas establecidas Reglamento Sanitario Alimentos	dose a las en el	secu elab distr activ cons tiem de	struye mapa encias oración ibución ridades, iderando pos de prepar productos ieren cocc	de y de los			

prolongadas helados, varios	(carnes,
aplicando las	
establecidas	
Reglamento S	Sanitario
de los Alimentos	s RSA.

Áreas de Competencia:	PREPARACIÓN, DISEÑO Y MONTAJE DE BUFFET						
Perfil de Egreso (OA)	técnicas culinarias	orar y presentar dinstintos tipos de productos gastronómicos, utiliza inarias básicas para servirlos, de acuerdo con las indicaciones de rece tipo de servicio solicitado					
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	cadores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Elabora y realiza montaje de platos, aplicando normas de presentación, de acuerdo a tipo de menú o carta y tipo de servicio, considerando las normas de higiene necesarias para la producción de alimentos inocuos, haciendo uso eficiente de los insumos y disponiendo de los desechos de manera responsable.	Clasifica distintos decoraciones que se u presentaciones de considerando las internacionales	tipos de tiliza n en platos, normas	color Com textu sabo méto cons norm traba mane hacie	res brillantes, binando diversas			
Diseña y monta diferentes tipos de buffet, de acuerdo a lo solicitado por el cliente, considerando las normas de higiene necesarias para la inocuidad de los alimentos, el personal necesario para el evento, produciendo un trabajo en equipo.	Realiza decoracione disponer en un buffet arreglos de frutas y flor considerando las no higiene y los riesgos pro actividad.	; tallados, ra les, etc., ormas de	las p buffe carac arma prese cump plaze logra	ando un trabajo en po, cumpliendo con estándares de			

Áreas de Competencia:	SERVICIO DE COMEDORES, BARES Y SALONES							
Perfil de Egreso (OA)		terísticas del eve	ornamentos y utensilios en comedores, bares y salones d ticas del evento o servicio a entregar, aplicando principio lidad.					
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES		DIARIAS					
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	Indi	icadores	Nivel de logr	Tiempo (horas)			
Selecciona implementos, ornamentos y utensilios, de acuerdo a tipo de servicio a entregar, considerando las normas de higiene.	Selecciona (mutensilios, menaje, cubiertos y lozas), de tipo de servicio y moofrecerá.	cristalería, eve acuerdo a ntaje que al desi con pers	sifica tipos de ntos, servicios y ntaje s, de acuerdo y tinatarios de ellos siderando e sonal necesario para arlo a cabo.	(
Decora, con los implementos, ornamentos y utensilios seleccionados, los lugares definidos de acuerdo at tipo de servicio a entregar, considerando las normas de higiene, realizando un trabajo prolijo, y en equipo.	Realiza las tareas de prolija y coordinada puestos de trabajo con el tipo de evento.	con otros mes siderando servicon eler com com arre otro nori las	liza el montaje de sas de acuerdo a vicio a realizar siderando mentos aplementarios, no iluminación eglos florales, uos, sin descuidar las mas de protocolo y instrucciones bidas.	t , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				

Áreas de Competencia:	COCINA CHILENA						
Perfil de Egreso (OA)	acuerdo a los gustos y	Preparar una variedad de platos de cocina básica, de preparación rápida y lenta acuerdo a los gustos y costumbres culinarias de diversas zonas del país, así como requerimientos de alimentación saludable, cumpliendo estándares de calidad					•
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indic	adores	Nivel de	logro	Tiempo (horas)
Selecciona distintos tipos de productos típicos de la cocina chilena, considerando las zonas del país y la estacionalidad.	Selecciona y clasifica iną típicos de la cocina chile	_	uten de cons evol	fica ingredientes y silios tradicionales la cocina chilena, iderando la ución histórica de cina.			
Elabora preparaciones de la cocina tradicional chilena, propias de la zona norte, centro y sur del país, aplicando la higiene y los estándares de calidad requeridos.	Elabora platos de l tradicional chilena, con las características pro territorio.	siderando	proli	ne en todas las as del proceso, zando un trabajo jo y cumpliendo los estándares de			

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD					
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES			LOGRO	
		E	В	S	ı
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando					
registros de habla y de escritura pertinentes a la situación					
laboral y a la relación con los interlocutores.					
Lee y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el					
trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas					
diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo					
plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando					
alternativas y soluciones cuando se presentan problemas					
pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con					
otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación					
para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o					
emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas,					
clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones					
de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respeta y solicita respeto de deberes y derechos laborales					
establecidos, así como de aquellas normas culturales internas					
de la organización que influyen positivamente en el sentido de					
pertenencia y en la motivación laboral.					
Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e					
informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien					
para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una					
perspectiva de formación permanente.					
Maneja tecnologías de la información y comunicación para					
obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como					
para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos					
productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una					
perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o					
proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión					
financiera y administración para generarles viabilidad.					
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales,					
evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando					
los elementos de protección personal según la normativa					
correspondiente.	ļ		<u> </u>		<u> </u>
Tomar decisiones financieras bien informadas y con					
proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro,					
especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los					
riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así					
como de la inversión.					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad de . a . de	de 202, entre quienes aqu
firman:	
Practicante	Profesor Tutor
Nombre:	Nombre:
RUT:	RUT:
Maestro Guía	
Nombre:	
En caso de accidente avisar a:	

PLAN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECIALIDAD DE ELECTRÓNICA

I. IDENTIFICACIÓN	
A: DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE EMPRESA	Rut:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:
B: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONA	AL
NOMBRE DEL LICEO	RBD:
	Dirección:
	Correo Electrónico:
	Teléfono:

II. TAREAS QUE REALIZA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Escala de 1 a 5

- **5: EXCELENTE,** domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **4: BIEN,** alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **3: REGULAR,** no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **2: INSUFICIENTE,** no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultad los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- **1: DEFICIENTE,** no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia:	INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FALLAS							
Perfil de Egreso (OA)	Inspeccionar y diagnosticar fallas de funcionamiento en circuitos electrónicos, equ sistemas electrónicos industriales, con o sin control automático, con referencia especificaciones técnicas del fabricante.							
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES		DIARIA	NS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES	ı	Indicadores		Nivel de le	ogro	Tiempo (horas)	
Inspecciona equipos y circuitos electrónicos industriales respetando protocolos y normas de seguridad.	Inspeccionar visualme equipos con problemas	técnicos		fallas en de forma				
Diagnostica fallas en sistemas electrónicos industriales, respetando protocolos, normas de seguridad y especificaciones técnicas.	Detectar fallas funcionamiento en el instalación o inspeccionado	equipo, f	Detecta y fallas funcionamie	de				
Mantiene equipos y sistemas electrónicos industriales, con y sin control automático, según manuales de mantención y especificaciones técnicas del fabricante.	instrumentación de labo	utilizando in aratorio di aponentes (Realiza ta mantenimiei equipos elec Chequea op equipos elec	trónicos peración de				
Analiza funcionamiento de equipos electrónicos y diagnostica fallas según manuales, considerando las normas de seguridad establecidas.	Analizar el funcionamie circuito o sistemas en documentación disponible	base a la técnica	Contrasta i técnica Predice comportami equipos	información el ento de				

Áreas de Competencia:	ARMADO DE CIRCUITOS						
Perfil de Egreso (OA)	Armar y ensamblar circuitos electrónicos básicos, analógicos y digitales, y repa cuando corresponda, de acuerdo a manuales de procedimiento.						ararlos
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS			
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indica	Indicadores		ogro	Tiempo (horas)
Elabora circuitos electrónicos de ensayo, aplicando diversas técnicas de diseño, previendo situaciones de riesgo en la	Armar prototipos de pacuerdo a la informació disponible						
manipulación de químicos y herramientas.	Utilizar de forma coi insumos, herr instrumentos y facilitados	recta los ramientas, equipos	Utiliza herramientas de montaje				
Arma circuitos electrónicos analógicos básicos de acuerdo a manuales de procedimiento, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad.	Realizar el ensamb reparación de los cir forma ordenada y limpia	cuitos de		rónicos analógicos itales			

		funcionamiento de del circuito	
Repara y mantiene equipos electrónicos básicos, según requerimientos y especificaciones técnicas.	Realizar el mantenimiento y reparación de circuitos electrónicos	Diagnostica fallas en equipos electrónicos básicos Cambia componentes, partes o equipos dañados	
Ensambla circuitos electrónicos, analógicos y digitales, de acuerdo a manuales de procedimiento.	Realizar las conexiones eléctricas de acuerdo a normas y estándares de calidad	Ensambla y realiza pruebas de control de calidad	

Áreas de Competencia:	INSTALACIÓN DE EQUIPOS							
Perfil de Egreso (OA)	Leer y utilizar información técnica consignada en manuales, planos, instrucciones y proyectos de instalación electrónicos, relevando los datos necepara desarrollar correctamente su trabajo. Instalar y montar equipos y sistemas electrónicos industriales y otros, de acudiseño y las características técnicas del proyecto, utilizando las herramicinstrumentos adecuados, respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguin						necesarios acuerdo al mientas e	
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indica	adores		Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Realiza análisis técnico para la instalación de equipos electrónicos según manual de uso y especificaciones técnicas, respetando normas de seguridad y tiempos establecidos. Instala equipos electrónicos, según requerimientos del usuario, e instrucciones consignadas en manuales.	Revisa documentación requerimientos del proy la instalación de equipos cu los protocolos establecion linstalar el cableado y riconexiones necesarias correcto funcionamient dispositivos y sistemas i	impliendo dos ealizar las para el to de los	de equip Prepa neces efect Mont electi dispo	cra procec instalació pos ara las con sarias uar la insta	diciones para llación equipos y ciados			
Remplaza componentes y dispositivos electrónicos pasivos y activos de acuerdo a especificaciones técnicas de cada uno.	Reemplaza los dispositi lugar adecuado de acu características del proye	erdo a las	Remp comp election	oonentes rónicos	los tanto			

Áreas de Competencia:	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS						
Perfil de Egreso (OA)	Mantener preventiva y correctivamente equipos, sistemas, dispositivos y componentes electrónicos, utilizando instrumentos y materiales apropiados, de acuerdo a la normativa de seguridad, especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.						
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES	SEMANALES DIARIAS					
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indica	adores	Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Mantiene preventivamente sistemas con dispositivos y componentes electrónicos, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.	componentes elécti electrónicos	para tener cuitos y ricos y	a tener preventiva a sistemas tos y con dispositivos				
	Inspeccionar visualmo equipos con problemas						
Realiza mantención correctiva a sistemas con dispositivos y componentes electrónicos y electroneumáticos, de acuerdo a	instrumentación de labo	utilizando oratorio	e ins Man	cciona los equipos umos necesarios tiene			
especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.	Realizar labores de lir componentes n eléctricos y electróni asegurar la operativida sistemas	necánicos, icos para	siste dispo com	ectivamente mas con ositivos y ponentes crónicos			

Áreas de Competencia:	CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS							
Perfil de Egreso (OA)	Configurar el funcionamiento automático de sistemas y equipos electrónicos simples, tales como equipos de domótica, ascensores, portones eléctricos, riego automatizado, iluminación y otros, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y las especificaciones técnicas del fabricante. Modificar programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.					matizado, ficaciones ectrónicos		
HORAS DE PRACTICA	SEMANALES			DIARIAS				
TAREAS REALIZADAS POR EL PRACTICANTE.	ACTIVIDADES		Indica	dores		Nivel de l	ogro	Tiempo (horas)
Opera sistemas de control eléctrico semiautomático, de acuerdo a requerimientos del equipo, considerando la normativa eléctrica vigente.	Verificar el funcionamie equipos instalados haci de herramientas e instapropiados Operar los sistemas ele de acuerdo a manuales	endo uso rumentos ectrónicos	manu funcio de sis Realiz	información ales acerca onamiento temas a pruebas onamiento	en del			
Modifica circuitos de control eléctrico, según requerimientos operacionales de la planta y la normativa eléctrica vigente.	Chequear valores de las eléctricas haciendo instrumentos de me contrastando con nominales establecido manuales	uso de dición y valores	circui Mont contre	- 1- 1	de			

	Instala y conecta sensores y actuadores a los dispositivos de control utilizados en el proceso		
Conecta y programa equipos de control eléctrico, utilizados para el arranque y protección de procesos y maquinarias según requerimientos del proyecto.	Programar equipos de control y automatización de forma manual siguiendo instrucciones de los manuales de uso	Opera sistemas de control eléctrico programable, configurando equipos y sistemas de control	
Maneja equipos de control lógico de prestaciones menores, según normativas vigentes y requerimientos de la planta industrial.	Operar software de configuración y /o programación para equipos de domótica o automatización Realiza pruebas de funcionamiento de los sistemas configurados contrastando los resultados obtenidos	Elabora programas de control básico Controla y monitorea el funcionamiento de un programa de control	
Mantiene equipos electrónicos de control automático industrial, conforme al tipo de sistema, considerando procedimientos establecidos y especificaciones técnicas del fabricante.	Realiza mantenimiento a los equipos de acuerdo a pautas establecidas en los manuales Detecta posibles fallas presentes en los sistemas de control utilizados en el proceso haciendo uso de las herramientas e instrumentos adecuados	Realiza tareas de mantenimiento en equipos electrónicos	

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD					
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	NIVEL DE LOGRO DE			
		LA CC	MPET	ENCIA	١
		E	В	S	1
Se comunica oralmente y por escrito con claridad, utilizando					
registros de habla y de escritura pertinentes a la situación					
laboral y a la relación con los interlocutores.					
Lee y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el					
trabajo realizado (especificaciones técnicas, normativas					
diversas, legislación laboral, y noticias y/o artículos, etc.)					
Realiza las tareas designadas de manera prolija, cumpliendo					
plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando					
alternativas y soluciones cuando se presentan problemas					
pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabaja eficazmente en equipo, coordinando acciones con					
otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación					
para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o					
emergentes.					
Trata con respeto a subordinados, superiores, colegas,					
clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones					
de género, de clase social, de etnias u otras.					

pertenencia y en la motivación laboral. Participa en diversas situaciones de aprendizaje, formales e	
informales, para desarrollar mejor su trabajo actual o bien	
para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una	
perspectiva de formación permanente.	
Maneja tecnologías de la información y comunicación para	
obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como	
para comunicar resultados, instrucciones e ideas.	
Utiliza eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una	
perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.	
Emprende iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o	
proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión	
financiera y administración para generarles viabilidad.	
Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales,	
evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando	
los elementos de protección personal según la normativa	
correspondiente.	
Tomar decisiones financieras bien informadas y con	
proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro,	
especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los	
riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio así	
como de la inversión.	
Este plan de Práctica profesional es acordado en	ia ciudau
	de,
de, a_	
de	de,
de	de, Profesor Tutor Nombre:
de	de de 202, Profesor Tutor
de	de, Profesor Tutor Nombre:
de	de, Profesor Tutor Nombre:
de	de de 202, Profesor Tutor
de	de de 202, Profesor Tutor
de	de de 202, Profesor Tutor
de	Profesor Tutor

B. COPIAS REX POR CADA ESPECIALIDAD QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO.

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION REGION METROPOLITANA

AMPLIA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5255 DE 1978, POR IMPARTIR NUEVAS ESPECIALIDADES DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL EL INSTITUTO COMERCIAL "PROFESOR GUILLERMO GONZALEZ HEINRICH Nº 1", COMUNA DE PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

29. JUN 0 1 * 0 0 2 3 7 2

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley №18962; en el DFL № 2, de 1998, en los Decretos Supremos № 5 548, de 1998, 177, de 1996, y 220, de 1998, todos del Ministerio de Educación; la Resolución № 520, de 1996, modificada por Resolución № 488, de 1997, ambas de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta № 5255, de 1978, y sus respectivas modificaciones, todas de esta Secretaría Ministerial de Educación, y:

CONSIDERANDO:

TRAMIA MINISTERIAL EDUCACION DOCUMENTO NE NTO

Que, por Ordinario Nº 5330, de 03/10/2000, esta Secretaría Ministerial instruyó a los Departamentos Provinciales procedimiento para acogerse al Decreto Supremo de Educación Nº 220, de 1998, por parte de los Establecimientos Educacionales que imparten o desean impartir Enseñanza Media Técnico Profesional.

Que, por ordinario Nº 40, de 30/10/00, se solicita ampliación del reconocimiento oficial del "Instituto Comercial "Profesor Guillermo González Heinrich Nº 1", comuna de Providencia, para impartir las especialidades de Administración, Contabilidad, Secretariado y Ventas; en el marco de la aplicación del Decreto Supremo de Educación № 220, de 1998.

- Que, por ordinario Nº 190, de 11/01/2001, esta Secretaría Ministerial instruye sobre la constitución de Garantía de implementación adecuada de especialidades de Educación Técnico Profesional.
- Que, por memorandum N° 2 de 29/03/01, la Jefa de Gabinete del Sr. Subsecretario de Educación envía documento elaborado por el Departamento Jurídico del Nivel central donde se pronuncia sobre procedimiento a seguir en cada caso en que se encuentran los establecimientos educacionales en la aplicación del Decreto Supremo de Educación N° 220,de 1998.
- Que, por memo interno Nº 4723, de 29/06/01 el Departamento de Planificación, envía a Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial carpeta del mencionado establecimiento indicando que éste cumple con lo requisitos necesarios de infraestructura para impartir Educación Media Técnico Profesional solicitada.
- Lo solicitado, lo informado por el Departamento de Educación, por Planificación y por el sostenedor; en uso de las atribuciones conferidas por el decreto Supremo de Educación Nº 177, de 1996, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- AMPLIASE, lo dispuesto en el numeral 3° de la Resolución Exenta N° 5255, de 1978, de esta Secretaría Ministerial, en el sentido que a contar del año escolar 2001, el Instituto Comercial "Profesor Guillermo González Heinrich N° 1", particular subvencionado, R.B.D N° 8938-9, comuna de Providencia, imparte en la modalidad T-P, en el sector económico Administración y Comercio (rama comercial), las especialidades de Administración, Contabilidad, Secretariado y Ventas, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, el cual se aplicará de la siguiente manera:

2001	3°
2002	3° y 4°
2003	3° y 4°.
2004	4°

La capacidad máxima de atención del local escolar sede es de 227 alumnos de Enseñanza Media y del local anexo es de 359 alumnos de Enseñanza Media, por jornada.

SECRETARIO MINISTE IAL

2.- TENGASE presente para todos los efectos legales

y administrativos.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGION METROPOLITANA

DE EDUCACI NALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL

ATC/MAG/LAV/jpv.

Distribución

5c. Partes

7c. Jurídica

2c. Presupuestos

2c. Subvenciones

2c. Planificación

2c. Div. de Educ. Gral.

1c. Registro Escolar

2c. Depto. de Educación

2c. Depto. Prov. de Educ.

1c. Interesado

Exp. Nº 4723/01

10/01/02



GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION REGION METROPOLITANA

AMPLIA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5255 DE 1978, PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE "SERVICIOS DE TURISMO" DEL SECTOR ECONOMICO HOTELERIA Y TURISMO, DE LA RAMA TÉCNICO, EN EL COLEGIO "GUILLERMO PROFESOR **PARTICULAR COMUNA** HEINRICH", GONZALEZ PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

30. JUN 0 3 * 0 0 2425

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley Nº18962; en el DFL Nº 2, de 1998, en los Decretos Supremos Nºs 8143, de 1980, y sus modificaciones; 548, de 1988 y 177, de 1996, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 520, de 1996, y sus modificaciones, todas de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 5255, de 16/11/1978, y sus respectivas modificaciones, todas de esta Secretaría Ministerial de Educación, y:

CONSIDERANDO:

Que, por expediente Nº 4164, de 27/08/02, se solicita ampliar el reconocimiento oficial para impartir la especialidad de "Servicios de Turismo", del sector económico hotelería y turismo, de la Rama Técnica, en el Colegio Particular Profesor "Guillermo González Heinrich", comuna de Providencia.

Que por Ordinario Nº 512, de 01/04/03, el Departamento Provincial de Educación Santiago Oriente envía dicha solicitud, adjunta carpeta administrativa de establecimiento

e informe de supervisión, favorable.

Que, por expediente Nº 7068/03, de fecha 30/06/03, el Departamento de Planificación de esta Secretaria Ministerial emite informe de infraestructura física favorable del local escolar y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo de Educación Nº 177, de 1996, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- AMPLIASE, lo dispuesto en el numeral 3º de la Resolución Exenta Nº 5255, de 1978, de esta Secretaría Ministerial, en el sentido que a contar del 01/03/03, el Colegio "Profesor Guillermo González Heinrich", particular subvencionado con financiamiento compartido, RBD Nº 8938-9, comuna de Providencia, imparte la especialidad de "Servicios de Turismo", del sector económico hotelería y turismo, de la rama técnica, en su local sede ubicado en calle Manuel Montt Nº 1206, comuna de Providencia.

La capacidad máxima de atención del local escolar es de 300 alumnos de enseñanza básica y enseñanza media técnico profesional, por jornada.

2.- SEÑALASE que al autorizarse dicha ampliación el referido establecimiento educacional, pasa a denominarse Colegio Politécnico "Profesor

3.- TENGASE presente para todos los efectos legales

y administrativos.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION

REGION METROPOLITANA

ATC/JSDLP/LA\$B/FHH/LAV/MGO/efd

Distribución

5c. Of. de Partes

5c. Planificación

2c. Presupuestos

3c. Inversiones

2c. Depto. de Educ.

1c. Registro Escolar

Exp. Nº 10032/03

03/07/03



GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN REGIÓN METROPOLITANA AMPLIA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5255, DEL 16/11/1978, POR IMPARTIR LAS ESPECIALIDADES DE "ELECTRONICA" Y DE "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA" DE ENSEÑANZA MEDIA T-P EN EL LOCAL SEDE EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARTICULAR SUBVENCIONADO FINANCIAMIENTO COMPARTIDO COLEGIO POLIVALENTE "PROFESOR GUILLERMO GONZALEZ HEINRICH" COMUNA DE PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA Y APRUEBA SU INGRESO A JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.

003196 04. SET. 2008

RESOLUCION EXENTA Nº SANTIAGO,

VISTO

Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11, de la Constitución Política; en la Ley 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley 19.532, y sus modificaciones, introducidas por Ley 19.979, Decreto con Fuerza de Ley Nº1, de Educación, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1998, del Ministerio de Educación; Decretos Supremos de Educación Nºs 8144, de 1980, 177, de 1996, 755, de 1997, 220, de 1998 y sus modificaciones, Resolución 520, de 1996, y sus modificaciones, de Contraloría General de la República, Resolución Exenta Nº 5255, del 16/11/1978, y sus modificaciones, de esta Secretaría Ministerial de Educación, y.

CONSIDERANDO

Que, por Expediente Nº 4882, de fecha 30/10/2007, el Sostenedor del establecimiento educacional Particular Subvencionado Financiamiento Compartido Colegio Polivalente "PROFESOR GUILLERMO GONZALEZ HEINRICH", Comuna de PROVIDENCIA, solicita ampliar el reconocimiento oficial, a contar del año escolar 2008, para impartir 3º y 4º año en la Educación Media T-P la Especialidad de Electrónica, de la Rama Industrial, del Sector Económico Electricidad, y Servicio de Alimentación Colectiva de la Rama Técnica, del Sector Económico Alimentación, solicitando su ingreso a Jornada Escolar Completa Diurna.

Que, por Oficio Ordinario Nº 1250, del 30/10/2007, el Provincial de Educación Santiago Oriente, remite solicitud, carpeta e informe Técnico Pedagógico favorable del referido establecimiento educacional a esta Secretaría Ministerial, acogiéndola a trámite el 30/10/2007.

Que con fecha 13/03/2008, el Departamento de Planificación emite informe favorable de infraestructura.

Que, el Provincial de Educación Santiago Oriente, mediante informe pedagógico del 16/04/2008, aprueba la solicitud y el proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, para los cursos 3º año de Electrónica y de Servicios de Alimentación Colectiva de la Enseñanza Media T-P, por cumplir con los requisitos legales y reglamentarios establecidos para la Enseñanza Media T-P.

Que, se evacúa informe jurídico de fecha 10/06/2008, pronunciándose favorablemente

y fijando como fecha de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios el mes de Abril del año 2008.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º de la Ley Nº 19.979, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-AMPLIASE lo dispuesto en el numeral 3º de la Resolución Exenta Nº 5255, del 16/11/1978, de esta Secretaría Ministerial, en el sentido que a contar del año escolar 2008, el establecimiento educacional Particular Subvencionado Financiamiento Compartido Colegio Polivalente "PROFESOR GUILLERMO GONZALEZ HEINRICH", RBD Nº 8938-9, Comuna de PROVIDENCIA, imparte en su local sede, la Especialidad de Electrónica de la Rama Industrial, del Sector Económico Electricidad, y de Servicios de Alimentación Colectiva de la Rama Técnica, del Sector Económico Alimentación, de la Enseñanza Media T-P, las cuales se impartirán de la siguiente manera: 3º Medios, 2008.

4º Medios, 2009.

- 2,- APRUÉBASE la incorporación a Jornada Escolar Completa Diurna de los cursos de 3º medio de las mencionadas especialidades; cuando imparta los cursos de 4º año de la Enseñanza Media T-P de las referidas especialidades deberá hacerlo en JECD.
- 3.- DECLÁRASE que el local sede del mencionado establecimiento educacional tiene CAPACIDAD MÁXIMA DE ATENCIÓN POR JORNADA: A.-NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA H-C Y MEDIA T-P = 501 ALUMNOS Y ALUMNAS.

Deberá el sostenedor cautelar que la creación de nuevos cursos dentro de los niveles que se indican se ajuste a la cobertura autorizada y cumpla con los requerimientos técnico pedagógicos que establece la normativa, informando de ello al Provincial de Educación Santiago Oriente.

4.- OTÓRGASE el pago de la subvención establecida en el inciso 2º de artículo 9º del DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación, a contar del mes de Mayo del año escolar 2008, en conformidad con el calendario escolar de este Establecimiento Educacional y mientras se haya acreditado ante el Provincial de Educación mencionado que efectivamente ha empezado a funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.

5.- TÉNGASE PRESENTE para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

VICTOR SCHUFFENEGER NAVARRETE SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION REGIÓN METROPOLITANA

MTC / P

2c. Oficina de Partes

1c. Departamento Planificación

1c. Departamento de Financiamiento y Subvenciones

2c. Provincial Santiago Oriente

1c. Registro Escolar

1c. Sostenedor

Exp. Nº 4882 del 30/10/2007.

EXB = 76519/08

C. MODELO DE BITÁCORA DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL

La Bitácora es un registro de las tareas que realiza el o la Practicante en la empresa, a través de ésta se puede evaluar la secuencia de trabajos que se realizan.

Las tareas deben estar de acuerdo con las Áreas de Competencia y el Perfil de Egreso acordado en el Plan de Práctica.

1. IDENTIFICACIÓN.

Nombre				
RUT			Teléfono	
Dirección			Comuna	
Correo electrónico				
Especialidad				
Curso	Año de e	greso		Año de práctica
1.2. DATOS DE LA EMP	RESA (CENTRO DE	PRÁCTICA).		
Empresa		-		
RUT			Teléfono	
Dirección			Comuna	
Departamento				
Maestro Guía			Cargo	
Correo electrónico				
1.3. ANTECEDENTES D	E LA PRÁCTICA			
Profesor Tutor				
Fecha de Inicio		Fecha	de Término	
Horario		<u>.</u>		

2. SECUENCIA DE TAREAS.

Tareas realizadas según Áreas de Competencia establecidas en el Plan de Práctica	Auto evaluación E, B, S, I	Evaluación Maestro Guía E, B, S, I	Fecha
Tareas realizadas según	Auto	Evaluación	
Áreas de Competencia establecidas en el Plan de Práctica	evaluación E, B, S, I	Maestro Guía E, B, S, I	Fecha

ESCALA DE EVALUACIÓN

E	Excelente	В	Bueno
S	Suficiente	I	Insuficiente

Firma Profesor Tutor	Firma Maestro Guía

D. MODELO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Con fecha,	_/	/20	1					
Certificó que don(a	a):				RUT			
Egresado(a) del	Colegio	Polivalente	Profesor	Guillermo	González	Heinrich,	RBD 8	938 – 9
de la especialidad cronológicas de empresa	práctica 		RUT			ubicada	en la	comuna
de		bajo	la su	pervisión	del	maestro	guía	señor
Durante el període exigencias acordado Profesional de acus Se deja constancia	das en el Ierdo cor	l Plan de Prá n la evaluació	ctica, por n realizada	lo tanto, se a e informa	e certifica da por el n	que ha api naestro gui	robado la ía.	•
Ha demostrado do	minio so	bre las siguie	entes áreas	de compet	encia se la	especialic	lad:	
1:								
2:								
3:								
Igualmente, se ha	destacac	lo en las sigui	ientes com	petencias o	de empleal	oilidad,		
1:								
2:								
3:								
NOMBRE PROFESO	OR TUTO	R:						
FIRMA:								
RUT:								
CARGO EN EL LICE	O:							

E. MODELO DE SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SANTIAGO, 06 de marzo de 2020	
Srs	
Cargo:	
Presente:	
De nuestra consideración:	
El Colegio Polivalente "Profesor Guillermo González Heinrich" imparte Enseñanza Media Técnico Profesional DECRETO EXENTO Nº 1.237/2018 , solicita Práctica Profesional de práctica profesional, en una especialidad. Esta práctica es parte de su proceso formativo y un roma profesional tiene una duración de 450 horas crofesional tiene una duración de 450 horas crofesional profesional tiene una duración de 450 horas crofesional profesional de la empresa, expráctica del Estudiante quedan definidos, de común acuerdo práctica, el profesor tutor y, el maestro guía de la empresa, expráctica del Estudiante. Se deja constancia que los alumnos y alumnas egresados (a con su Práctica Profesional, continúan bajo la tuición del Establecimica afectos al Seguro Escolar previsto en el Artículo Nº 3 de la Ley Nº 1 Si su empresa acepta a un estudiante en práctica, como es deberá disponer de un maestro guía para que acompañe, super estudiante en la realización de su práctica en las áreas de estudio de nel Plan de Práctica. Esperando de Usted una buena acida le saluda atentamente.	peramos que así ocurra, rvise, dirija y oriente al control de la control
ALEJANDRO ESPINOZA NUÑEZ Jefe de Producción MANUEL	L CORTES LOYOLA Director

F. ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN



GIO POLIVALENTE ESOR GUILLERMO GONZALEZ HEINRICH LBAO Nº 1239 Y MANUEL MONTT Nº 1206 CONTACTORIO (100 NO 120 NO 12

Providencia, noviembre 02 de 2017.

ORD.: Nº 35/2017

ANT.: DECRETO № 2516/07 e

INSTRUCCIONES SECREDUC RM.

MAT.: REMITE MODIFICACIONES AL

REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y DE

TITULACIÓN.

A: TERESA VALLESPÍN LÓPEZ

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN METROPOLITANA

AT: ANITA AMIGO DELGADO

COORDINADORA REGIONAL T.P.

SECRETARÍA MINISTERIAL EDUCACIÓN R.M.

DE: MANUEL CORTES LOYOLA

DIRECTOR

De mi consideración:

De conformidad al antecedente remito a Ud. en duplicado y para vuestra revisión, la Modificaciones al Reglamento De Práctica Y Titulación del establecimiento Educacional Colegio Polivalente Profesor Guillermo González Heinrich - RBD.: 8938-9, a saber:

- a) Modificación pagina 3, se modifican las horas de práctica tradicional de 480 a 450 Horas.
- b) Modificación pagina 4, se modifica párrafo de evaluación, letra b, y cuadro de plan tradicional.

Su conocimiento. 2.-

Saluda atentamente

ARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGION METROPOLITANA DOCUMENTO RECIBIDO N° 3 0 2 NOV 2017

Distribución:

La indicada

Archivo colegio

ONOF GUILLERA

DIRECCIQ

OFICINA DE PARTES

Manuel Cortes Lovola ofesor de Matemática

Director

G. MODIFICACIÓN NOMBRE DE ESPECIALIDADES



GRUPO EDUCACIONAL GONZÁLEZ HEINRICH

COLEGIO POLIVALENTE
PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH
AVDA. FRANCISCO BILBAO № 1239
Mail: contactogght@heinrich.cl
Tels.: 2225 39 34 - 2225 3287
SEDE PROVIDENCIA
RBD: 8938-9
Secretaria y Dirección

Providencia, diciembre 16 de 2019

ORD.: Nº 39/2019

ANT.: Decreto N°2516/07 e Instrucciones

Secreduc RM.

MAT.:Solicita cambio de nomenclatura de especialidades Técnico

Profesionales RBD 8938-9.

A : SRA. BÁRBARA SOTO SILVA SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN METROPOLITANA

DE: MANUEL CORTÉS LOYOLA

DIRECTOR AT.: MÓNICA OSORIO VERGARA Profesional Apoyo Educación Media Técnico Profesional

Estimada señora:

- 1.- Solicito a usted realizar cambio de nomenclatura de la especialidad de Servicios de Alimentación Colectiva a Gastronomía Mención Cocina, para el Colegio Polivalente Profesor Guillermo González Heinrich RBD 8938-9, dado que desde 2017 se cambiaron las bases curriculares para la Formación Diferenciada Técnico Profesional, en las cuales se decretó el cambio de nombre de la especialidad de Gastronomía Mención Cocina, previa consulta a los alumnos y a nuestros colaboradores en su calidad de centros de prácticas.
- 2.- También se deja constancia que desde el mismo año la especialidad de Administración, cambió sus bases curriculares y pasó a llamarse Administración Mención Recursos Humanos.

Para su conocimiento y fines.

Se despide atentamente,

MANUEL EDUARDO CORTÉS LOYOLA Profesor de Estado de Matemática y Computación

Director

MCL/mcg

Distribución: - Sra. Bárbara Soto Silva, Secretaría Ministerial de Educación.

Región Metropolitana

- Archivo

H. EJEMPLOS DE CONVENIOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL CONTABILIDAD

CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

in <u>Santiago</u> , a 13 de <u>Noviembre</u> de 2018, entre	e el
OLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH, RUT 76.163.600	8-5,
resentada para estos efectos por su Director Don Manuel Cortés Loyola, Rut 6.266.176-3, am	bos
on domicilio en AVDA. FRANCISCO BILBAO 1239, comuna de PROVIDENCIA, en adelante,	"EI
colegio" y; la empresa <u>Ingenuena Nedea Usla</u> del rubro o sei	ctor
Service Myrers RUT No. 25 063 780 - 4 dominilia	che
n Av. Presidente rechnealy SYTY, en Avda, calle: Edition tell nearly	
epresentada para este efecto por <u>bunque kuhi espurel</u> en adelante "la empre	sa"
epresentada para este efecto por <u>Gunque Ruhi Espurel</u> ; Rut	Nº
2,486,744 - 1 , Se acuerda lo siguiente:	

Primero:

A expresa petición del colegio, la empresa acepta alumno(s) y/o alumna(s) licenciados(as) de 4º año de enseñanza media técnico profesional, de la especialidad de **Contabilidad** para que realicen su periodo de práctica profesional con las exigencias reglamentarias que exige el establecimiento educacional.

Segundo:

La empresa se compromete en disponer de $\underline{\ \ }$ cupos anuales para alumnos, pudiendo ser modificables de acuerdo a los requerimientos de la empresa.

Tercero:

Las partes convienen expresamente que el periodo de práctica profesional tendrá una duración de **450** horas cronológicas. En caso que el o los alumno(s) y/o alumna(s) no hayan podido dar término a su plan de práctica dentro del plazo señalado, este se prorrogará en el tiempo en que de común acuerdo la empresa y el colegio consideren necesario.

Cuarto:

Se deja expresamente establecido como condición esencial para la vigencia de este convenio que, teniendo estas prácticas una calidad estrictamente TÉCNICO-PEDAGÓGICA, el o los alumno(s) y/o alumna (s) no tienen ni tendrán la calidad de trabajador(as) de la empresa bajo ninguna circunstancia, por cuanto no se configuran los requisitos de subordinación y dependencia ni como, tampoco, el derecho a pago de remuneración a que se refiere el código del trabajo en su artículo Nº 8. Asimismo, se deja expresamente establecido que esta práctica no da derecho alguno al o los alumno(s) y/o alumna(s) a una futura contratación en la empresa.

Ouinto:

Las partes están de acuerdo que la práctica de el o los alumno(s) y/o alumna(s) serán debidamente supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de profesores del colegio y a los cuales deberá, en todo momento y lugar, el respeto y subordinación del caso.

Sexto:

La empresa por no constituir un convenio de trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudieran ocurrirle a el o los alumno(s) y/o alumna(s) en sus prácticas profesionales. No obstante, independientemente de lo estipulado y según la Ley Nº 16.744, los estudiantes en prácticas profesionales tienen protección en las normas legales que a continuación se indican:

- a) Declárese obligado el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la ley (art. 1; ley 16.744).
- Estarán sujetas, obligatoriamente a este seguro, las siguientes personas: los estudiantes que deben ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel (art. 2; letra C; ley 16.744).

Séptimo:

La empresa reembolsará a el o los alumno(s) y/o alumna(s) sus gastos de colación y movilización. Se deja constancia que este bono no tiene carácter de sueldo ni honorario, siendo una contribución voluntaria de la empresa.

CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL CONTABILIDAD

Octavo:

Serán obligaciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Dar cumplimiento al plan de práctica profesional
- b) Cumplir con: asistencia, horario de trabajo, disciplina, comportamiento, trato, y toda aquella estipulada en el reglamento de la empresa.
- Respetar las normas que le imponga la empresa y el representante docente del establecimiento educacional para estos efectos.
- d) Cuidar debidamente los elementos de trabajo, herramientas y maquinarias que la empresa confíe para su práctica.
- Economizar en materias primas y otros elementos que, por razones de sus prácticas profesionales puedan disponer.
- Mantener con todos y cada uno de los trabajadores de la empresa y con sus supervisores docentes el trato cordial, pero jerárquico necesario.
- g) Dar cuenta a sus superiores de todo problema que detecte tanto en relación a su función, como a los elementos señalados en la letra d).
- Respetar el reglamento y/o normativa interna de la empresa, pese a no ser trabajadores(as) de esta, acatando todas sus normas.

Noveno:

Serán prohibiciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Intervenir o propiciar actividades reñidas con el espíritu de este convenio y de los fines docentes de las prácticas.
- b) Participar en actividades sindicales, políticas y/o religiosas dentro de la empresa.
- c) Promover discusiones, altercados, riñas o toda conducta que atenten con la sana convivencia.

Décimo:

Las partes acuerdan que en cualquier momento de las prácticas profesionales podrán poner fin y devolver a el o los alumno(s) y/o alumna(s) al colegio, a su juicio exclusivo, aquellos(as) no respetan dichas disposiciones; o si se comportan de cualquier modo que sea perjudicial y/o peligrosa su permanencia.

Undécimo:

Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de SANTIAGO, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Duodécimo:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del colegio y otro en poder de la empresa.

Nombre, Firma y Timbre
Representante de la Empresa

Ontedore

INGENIERIA

Nombre, Firma y Timbre Representante del Colegio

En la ciudad de Sentiaes

_a de 3 04 N

del 201



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago , a 19 de Noviembre de 2019 , entre el COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH, RUT 76.163.606-5, presentada para estos efectos por su Director Don Manuel Cortés Loyola, Rut 6.266.176-3, ambos con domicilio en AVDA. FRANCISCO BILBAO 1239, comuna de PROVIDENCIA, en adelante, "El Colegio" y; la empresa Prestoras Industriales Pein Unite Ada del rubro o sector Vento de dibricantes y mantengon Ind RUT Nº: 17.764.140-9 , domiciliada en en Avda./calle: Chena , en adelante "la empresa" Nº 11601 , comuna de San Bernardo, en adelante "la empresa"
representada para este efecto por Sago Quares Vergara Gallo ; Rut Nº
10.391.450-2 , Se acuerda lo siguiente:
Primero: A expresa petición del colegio, la empresa acepta alumno(s) y/o alumna(s) licenciados(as) de 4º año de enseñanza media técnico profesional, de la especialidad de Contabilidad para que realicen su periodo de práctica profesional con las exigencias reglamentarias que exige el establecimiento educacional.
Committee
La empresa se compromete en disponer de Ol cupos anuales para alumnos, pudiendo ser modificables de acuerdo a los requerimientos de la empresa.
Tercero:
Las partes convienen expresamente que el periodo de práctica profesional tendrá una duración de 450 horas cronológicas. En caso que el o los alumno(s) y/o alumna(s) no hayan podido dar término a su plan de práctica dentro del plazo señalado, este se prorrogará en el tiempo en que de común acuerdo la empresa y el colegio
consideren necesario.
Cuarto: Se deja expresamente establecido como condición esencial para la vigencia de este convenio que, teniendo estas prácticas una calidad estrictamente TÉCNICO-PEDAGÓGICA, el o los alumno(s) y/o alumna (s) no tienen ni tendrán la calidad de trabajador(as) de la empresa bajo ninguna circunstancia, por cuanto no se configuran los establecidos y dependencia ni como, tampoco, el derecho a pago de remuneración a que se

requisitos de subordinación y dependencia ni como, tampoco, el derecho a pago de remuneración a que se refiere el código del trabajo en su artículo Nº 8. Asimismo, se deja expresamente establecido que esta práctica no da derecho alguno al o los alumno(s) y/o alumna(s) a una futura contratación en la empresa.

Las partes están de acuerdo que la práctica de el o los alumno(s) y/o alumna(s) serán debidamente supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de profesores del colegio y a los cuales deberá, en todo momento y lugar, el respeto y subordinación del caso.

La empresa por no constituir un convenio de trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudieran ocurrirle a el o los alumno(s) y/o alumna(s) en sus prácticas profesionales. No obstante, independientemente de lo estipulado y según la Ley Nº 16.744, los estudiantes en prácticas profesionales tienen protección en las normas legales que a continuación se indican:

- a) Declárese obligado el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la ley (art. 1; ley 16.744).
- b) Estarán sujetas, obligatoriamente a este seguro, las siguientes personas: los estudiantes que deben ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel (art. 2; letra C; ley 16.744).

La empresa reembolsará a el o los alumno(s) y/o alumna(s) sus gastos de colación y movilización. Se deja constancia que este bono no tiene carácter de sueldo ni honorario, siendo una contribución voluntaria de la empresa.

CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL CONTABILIDAD

Octavo:

Serán obligaciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Dar cumplimiento al plan de práctica profesional
- b) Cumplir con: asistencia, horario de trabajo, disciplina, comportamiento, trato, y toda aquella estipulada en el reglamento de la empresa.
- c) Respetar las normas que le imponga la empresa y el representante docente del establecimiento educacional para estos efectos.
- d) Cuidar debidamente los elementos de trabajo, herramientas y maquinarias que la empresa confíe para su práctica.
- e) Economizar en materias primas y otros elementos que, por razones de sus prácticas profesionales puedan disponer.
- f) Mantener con todos y cada uno de los trabajadores de la empresa y con sus supervisores docentes el trato cordial, pero jerárquico necesario.
- g) Dar cuenta a sus superiores de todo problema que detecte tanto en relación a su función, como a los elementos señalados en la letra d).
- h) Respetar el reglamento y/o normativa interna de la empresa, pese a no ser trabajadores(as) de esta, acatando todas sus normas.

Noveno:

Serán prohibiciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Intervenir o propiciar actividades reñidas con el espíritu de este convenio y de los fines docentes de las prácticas.
- Participar en actividades sindicales, políticas y/o religiosas dentro de la empresa.
- c) Promover discusiones, altercados, riñas o toda conducta que atenten con la sana convivencia.

Las partes acuerdan que en cualquier momento de las prácticas profesionales podrán poner fin y devolver a el o los alumno(s) y/o alumna(s) al colegio, a su juicio exclusivo, aquellos(as) no respetan dichas disposiciones; o si se comportan de cualquier modo que sea perjudicial y/o peligrosa su permanencia.

Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de SANTIAGO, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Duodécimo:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del colegio y otro en poder de la empresa.

Nombre, Firma y Timbre Representante de la Empresa

Nombre, Firma y Timbre Representante del Colegio

En la ciudad de

a de Moviembre del 2019

PREIN CHILE LTDA. Sergio Andrés Vergara Gallo Gerente General



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Santiago, a 18 de NOUIRMORE de 2019, entre el COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH, RUT 76.163.606-5,
COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH, RUT 76.163.606-5,
presentada para estos efectos por su Director Don Manuel Cortés Loyola, Rut 6.266.176-3, ambos
con domicilio en AVDA. FRANCISCO BILBAO 1239, comuna de PROVIDENCIA, en adelante, "El
Colegio" v. la empresa Grand Introducta Rayos X del rubro o sector
Colegio" y; la empresa <u>Surium Integner en Payos X</u> del rubro o sector <u>RUT Nº: 36089255-6</u> , domiciliada en <u>Gruy Averida 6134-B</u> , en Avda./calle:
The state of the s
en 6 mu Avenda 6134 - 15 , en Avda./calle.
N°, comuna de <u>San Nicoel</u> , en adelante "la empresa"
representada para este efecto por Nacaruna Parraguez ; Rut No
153++175-8, Se acuerda lo siguiente:
Primero:
A expresa petición del colegio, la empresa acepta alumno(s) y/o alumna(s) licenciados(as) de 4º año de
enseñanza media técnico profesional, de la especialidad de Electrónica para que realicen su periodo de
práctica profesional con las exigencias reglamentarias que exige el establecimiento educacional.
Segundo:
La empresa se compromete en disponer de cupos anuales para alumnos, pudiendo ser modificables de
acuerdo a los requerimientos de la empresa.
Tercero:
Las partes convienen expresamente que el periodo de práctica profesional tendrá una duración de 450 horas cronológicas. En caso que el o los alumno(s) y/o alumna(s) no hayan podido dar término a su plan de práctica
dentro del plazo señalado, este se prorrogará en el tiempo en que de común acuerdo la empresa y el colegio
consideren necesario.
<u>Cuarto:</u>

Se deja expresamente establecido como condición esencial para la vigencia de este convenio que, teniendo estas prácticas una calidad estrictamente TÉCNICO-PEDAGÓGICA, el o los alumno(s) y/o alumna (s) no tienen ni tendrán la calidad de trabajador(as) de la empresa bajo ninguna circunstancia, por cuanto no se configuran los requisitos de subordinación y dependencia ni como, tampoco, el derecho a pago de remuneración a que se refiere el código del trabajo en su artículo Nº 8. Asimismo, se deja expresamente establecido que esta práctica no da derecho alguno al o los alumno(s) y/o alumna(s) a una futura contratación en la empresa.

Quinto:

Las partes están de acuerdo que la práctica de el o los alumno(s) y/o alumna(s) serán debidamente supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de profesores del colegio y a los cuales deberá, en todo momento y lugar, el respeto y subordinación del caso.

Sexto:

La empresa por no constituir un convenio de trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudieran ocurrirle a el o los alumno(s) y/o alumna(s) en sus prácticas profesionales. No obstante, independientemente de lo estipulado y según la Ley Nº 16.744, los estudiantes en prácticas profesionales tienen protección en las normas legales que a continuación se indican:

- a) Declárese obligado el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la ley (art. 1; ley 16.744).
- Estarán sujetas, obligatoriamente a este seguro, las siguientes personas: los estudiantes que deben ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel (art. 2; letra C; ley 16.744).

Séptimo:

La empresa reembolsará a el o los alumno(s) y/o alumna(s) sus gastos de colación y movilización. Se deja constancia que este bono no tiene carácter de sueldo ni honorario, siendo una contribución voluntaria de la empresa.

CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

Octavo:

Serán obligaciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Dar cumplimiento al plan de práctica profesional
- b) Cumplir con: asistencia, horario de trabajo, disciplina, comportamiento, trato, y toda aquella estipulada en el reglamento de la empresa.
- Respetar las normas que le imponga la empresa y el representante docente del establecimiento educacional para estos efectos.
- d) Cuidar debidamente los elementos de trabajo, herramientas y maquinarias que la empresa confíe para su práctica.
- Economizar en materias primas y otros elementos que, por razones de sus prácticas profesionales puedan disponer.
- f) Mantener con todos y cada uno de los trabajadores de la empresa y con sus supervisores docentes el trato cordial, pero jerárquico necesario.
- g) Dar cuenta a sus superiores de todo problema que detecte tanto en relación a su función, como a los elementos señalados en la letra d).
- Respetar el reglamento y/o normativa interna de la empresa, pese a no ser trabajadores(as) de esta, acatando todas sus normas.

Noveno:

Serán prohibiciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Intervenir o propiciar actividades reñidas con el espíritu de este convenio y de los fines docentes de las prácticas.
- b) Participar en actividades sindicales, políticas y/o religiosas dentro de la empresa.
- c) Promover discusiones, altercados, riñas o toda conducta que atenten con la sana convivencia.

Décimo:

Las partes acuerdan que en cualquier momento de las prácticas profesionales podrán poner fin y devolver a el o los alumno(s) y/o alumna(s) al colegio, a su juicio exclusivo, aquellos(as) no respetan dichas disposiciones; o si se comportan de cualquier modo que sea perjudicial y/o peligrosa su permanencia.

Undécimo:

Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de SANTIAGO, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Duodécimo:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del colegio y otro en poder de la empresa.

Nombre, Firma y Timbre

a Myour

Representante de la Empresa

Nombre, Firma y Timbre Representante del Colegio

En la ciudad de Santiago 04 a de direulore del 2019



16.744).

CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Sontiago . a 25 de Molembre de 2019 entre el COLEGIO POLÍVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH, RUT 76.163.606-5, presentada para estos efectos por su Director Don Manuel Cortés Loyola, Rut 6.266.176-3, ambos con domicilio en AVDA. FRANCISCO BILBAO #1239, comuna de PROVIDENCIA, en adelante, "El Colegio" y; la empresa sociedad Hotelera Hoteleria del rubro o sector RUT Nº 96701100 - 2 domiciliada en Avda./calle:
3286646 - 8 Se acuerda lo siguiente:
Primero: A expresa petición del colegio, la empresa acepta alumno(s) y/o alumna(s) licenciados(as) de 4º año de enseñanza media técnico profesional, de la especialidad de Servicios de Turismo para que realicen su periodo de práctica profesional con las exigencias reglamentarias que exige el establecimiento educacional.
Seaundo:
Segundo: La empresa se compromete en disponer de cupos anuales para alumnos, pudiendo ser modificables de
acuerdo a los requerimientos de la empresa.
Tercero: Las partes convienen expresamente que el periodo de práctica profesional tendrá una duración de horas cronológicas. En caso que el o los alumno(s) y/o alumna(s) no hayan podido dar término a su plan de práctica dentro del plazo señalado, este se prorrogará en el tiempo en que de común acuerdo la empresa y el colegio
consideren necesario.
Cuarto: Se deja expresamente establecido como condición esencial para la vigencia de este convenio que, teniendo estas prácticas una calidad estrictamente TÉCNICO-PEDAGÓGICA, el o los alumno(s) y/o alumna (s) no tienen ni tendrán la calidad de trabajador(as) de la empresa bajo ninguna circunstancia, por cuanto no se configuran los requisitos de subordinación y dependencia ni como, tampoco, el derecho a pago de remuneración a que se refiere el código del trabajo en su artículo Nº 8. Asimismo, se deja expresamente establecido que esta práctica no da derecho alguno al o los alumno(s) y/o alumna(s) a una futura contratación en la empresa.
Ouinto: \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Quinto: Las partes están de acuerdo que la práctica de el o los alumno(s) y/o alumna(s) serán debidamente supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de profesores del colegio y a los cuales deberá, en todo momento y lugar, el respeto y subordinación del caso.
Sexto:
Sexto: La empresa por no constituir un convenio de trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes La empresa por no constituir un convenio de trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudieran ocurrirle a el o los alumno(s) y/o alumna(s) en sus prácticas profesionales. No obstante, independientemente de lo estipulado y según la Ley Nº 16.744, los estudiantes en prácticas profesionales tienen independientemente de lo estipulado y según la Ley Nº 16.744, los estudiantes en prácticas profesionales tienen
protección en las normas legales que a continuación se indican: a) Declárese obligado el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la ley (art. 1; ley 16.744). b) Estarán sujetas, obligatoriamente a este seguro, las siguientes personas: los estudiantes que deben ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel (art. 2; letra C; ley

La empresa reembolsará a el o los alumno(s) y/o alumna(s) sus gastos de colación y movilización. Se deja constancia que este bono no tiene carácter de sueldo ni honorario, siendo una contribución voluntaria de la empresa.



UNIDAD DE PRODUCCIÓN

CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SERVICIOS DE TURISMO

Octavo:

Serán obligaciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Dar cumplimiento al plan de práctica profesional
- b) Cumplir con: asistencia, horario de trabajo, disciplina, comportamiento, trato, y toda aquella estipulada en el reglamento de la empresa.
- c) Respetar las normas que le imponga la empresa y el representante docente del establecimiento educacional para estos efectos.
- d) Cuidar debidamente los elementos de trabajo, herramientas y maquinarias que la empresa confie para
- e) Economizar en materias primas y otros elementos que, por razones de sus prácticas profesionales puedan disponer.
- f) Mantener con todos y cada uno de los trabajadores de la empresa y con sus supervisores docentes el trato cordíal, pero jerárquico necesario.
- g) Dar cuenta a sus superiores de todo problema que detecte tanto en relación a su función, como a los elementos señalados en la letra d).
- h) Respetar el reglamento y/o normativa interna de la empresa, pese a no ser trabajadores(as) de esta, acatando todas sus normas.

Noveno:

Serán prohibiciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Intervenir o propiciar actividades reñidas con el espíritu de este convenio y de los fines docentes de las
- b) Participar en actividades sindicales, políticas y/o religiosas dentro de la empresa.
- c) Promover discusiones, altercados, riñas o toda conducta que atenten con la sana convivencia.

Décimo:

Las partes acuerdan que en cualquier momento de las prácticas profesionales podrán poner fin y devolver a el o los alumno(s) y/o alumna(s) al colegio, a su juicio exclusivo, aquellos(as) no respetan dichas disposiciones; o si se comportan de cualquier modo que sea perjudicial y/o peligrosa su permanencia.

Undécimo:

Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de SANTIAGO, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Duodécimo:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del colegio y otro en poder de la empresa.

En la ciudad de

SOC. HOTELERA HOTELTOURS S.A.

Veronica von Muhlenbrock Jopeg Nombre, Firma y Timbre

Representante de la Empresa

a de

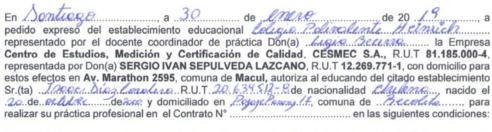
DR GUIL

JEFE PRODUCCIÓ

del 201

Firma y Timbre ntante del Colegio

Convenio de Práctica Profesional



PRIMERO: Las partes declaran que el educando, no es, ni será trabajador dependiente de la empresa, la que en este caso actúa como delegado del establecimiento educacional y que su función es una prolongación de la función docente del citado establecimiento.

SEGUNDO: Con todo, pese a no existir vínculo de subordinación y dependencia, la empresa para el buen fin de la práctica del educando establece que éste debe obligarse a las condiciones que se detallan a continuación:

CUARTO: La prestación aparente de servicios no juega como elemento de plusvalía y la empresa, como colaboradores de la función docente del establecimiento educacional, no se encuentra obligada a pagar remuneraciones algunas para esta práctica.

Pese a lo anterior, la empresa pagará, a título de compensación, asignaciones de movilización, de colación y de reembolso de gastos, debidamente comprobados, que el educando haya podido efectuar en relación a la práctica y que hubieren sido previamente autorizados por ella. Sin perjuicio de lo anterior, se fija en este acto el pago de las siguientes asignaciones:

Asignación de Movilización \$. 10.0.000.....-

QUINTO: Por no ser trabajador de la empresa el educando no podrá intervenir en forma alguna en los asuntos sindicales o de negociación colectiva de ésta.

SEXTO: El hecho de haber realizado su práctica en la empresa no obliga en forma alguna a ésta a contratarlo con posterioridad a ella.

SEPTIMO: La empresa se obliga a los controles que el establecimiento educacional practique mediante sus docentes.

OCTAVO: LA INSTITUCION EDUCACIONAL, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744 sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

NOVENO: LA EMPRESA se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuado para el desempeño de dicha Práctica, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar su práctica educacional, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

DECIMO: Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de dos años posteriores a la terminación de la convención, tanto LA EMPRESA como LA INSTITUCION EDUCACIONAL, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la obligación expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DECIMO PRIMERO: La práctica terminará al haberse completado satisfactoriamente las horas establecidas en la cláusula tercera de este convenio y haberse extendido el informe de práctica requerido. Sin embargo, la práctica podrá terminarse anticipadamente por lo siguiente:

- b) Faltas a la buena relación que debe existir entre el educando y las personas que imparten la práctica en los niveles que sean;
- c) Por infringir la norma de la cláusula quinta de este convenio.

En todos estos casos se dará aviso escrito y circunstancias a la autoridad educacional del caso.

CESMEC S.A 81.185.000-4 Nombre: 1500C 5,92 Rut: 20,634,512-8

⁽¹⁾ Este convenio no se rige por la legislación laboral, ya que la práctica profesional obedece a normas emanadas por el Ministerio de Educación Pública.

⁽²⁾ Como norma general, de acuerdo con el D.S. Nº 30, de Educación, publicado el 11-03-1987, la duración de la práctica no podrá ser inferior a 480 horas cronológicas ni superior a 720 de estas horas.



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En Julias o, a de Vasulm de 2015, entre el
COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH, RUT 76.163.606-5,
presented para actor efector por su Director Don Manuel Cortés Loyola, Rut 6.266.176-3, ambos
con domicilio en AVDA, FRANCISCO BILBAO 1239, comuna de PROVIDENCIA, en adelante, El
Colegio" v: la empresa DV VION / VION del rubro o sector
RUT N°: $77.5 (27.20-6)$, domiciliada
en Experience Avda./galle: 480
No comuna de la larida , en adelante "la empresa"
representada para este efecto por florio Unitadio ; Rut Nº
. Se acuerda lo siguiente:
Primara
A expresa petición del colegio, la empresa acepta alumno(s) y/o alumna(s) licenciados(as) de 4º ano de
su periodo de práctica profesional con las exigencias reglamentarias que exige el establecimiento educacional.
<u>Segundo:</u> La empresa se compromete en disponer de cupos anuales para alumnos, pudiendo ser modificables de
acuerdo a los requerimientos de la empresa.
Tercero:
Las partes convienen expresamente que el periodo de práctica profesional tendrá una duración de 450 horas cronológicas. En caso que el o los alumno(s) y/o alumna(s) no hayan podido dar término a su plan de práctica dentro del plazo señalado, este se prorrogará en el tiempo en que de común acuerdo la empresa y el colegio
consideren necesario.
Contract Con
Se deja expresamente establecido como condición esencial para la vigencia de este convenio que, teniendo estas prácticas una calidad estrictamente TÉCNICO-PEDAGÓGICA, el o los alumno(s) y/o alumna (s) no tienen ni tendrán la calidad de trabajador(as) de la empresa bajo ninguna circunstancia, por cuanto no se configuran los
requisitos de subordinación y dependencia ni como, tampoco, el derecho a pago de remaneración a que se refiere el código del trabajo en su artículo Nº 8. Asimismo, se deja expresamente establecido que esta práctica
no da derecho alguno al o los alumno(s) y/o alumna(s) a una futura contratación en la empresa.
Quinto: Las partes están de acuerdo que la práctica de el o los alumno(s) y/o alumna(s) serán debidamente supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s) del carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán, para el o los alumno(s) y/o alumna(s) del carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumno(s) y/o alumna(s) serán debidamente supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumno(s) y/o alumna(s) del carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumno(s) y/o alumna(s), el carácter de supervisadas por superiores técnicos, que tendrán para el o los alumnos y/o alumna(s) y/o alumna
profesores del colegio y a los cuales deberá, en todo momento y lugar, el respeto y subordinación del caso.
<u>Sexto:</u> La empresa por no constituir un convenio de trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes
and a constituent and a local summo(s) v/o alumna(s) en sus practicas profesionales. No observer
independientemente de lo estipulado y según la Ley Nº 16.744, los estudiantes en prácticas profesionales tienen
protección en las normas legales que a continuación se indican:
a) Declárese obligado el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades
austocionales, en la forma y condiciones establecidas en la ley (art. 1; ley 15./44).
to standard evidence obligatoriamente a este seguro, las siguientes personas: los estudiantes que deben
ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel (art. 2; letra C; ley
16.744).
at the second
. Joseph alsoyó a el e los alumno(s) y/o alumna(s) sus dastos de colación y movilización. Se deja
constancia que este bono no tiene carácter de sueldo ni honorario, siendo una contribución voluntaria de la
empresa.



CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL GASTRONOMÍA MENCIÓN COCINA

Serán obligaciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

- a) Dar cumplimiento al plan de práctica profesional
- b) Cumplir con: asistencia, horario de trabajo, disciplina, comportamiento, trato, y toda aquella estipulada en el reglamento de la empresa.
- c) Respetar las normas que le imponga la empresa y el representante docente del establecimiento educacional para estos efectos.
- d) Cuidar debidamente los elementos de trabajo, herramientas y maquinarias que la empresa confíe para su práctica.
- e) Economizar en materias primas y otros elementos que, por razones de sus prácticas profesionales puedan disponer.
- f) Mantener con todos y cada uno de los trabajadores de la empresa y con sus supervisores docentes el trato cordial, pero jerárquico necesario.
- g) Dar cuenta a sus superiores de todo problema que detecte tanto en relación a su función, como a los elementos señalados en la letra d).
- h) Respetar el reglamento y/o normativa interna de la empresa, pese a no ser trabajadores(as) de esta, acatando todas sus normas.

Noveno:

Serán prohibiciones del o los alumno (s) y/o alumna (s):

le

Nombre, Firma y

Representante de la

- a) Intervenir o propiciar actividades reñidas con el espíritu de este convenio y de los fines docentes de las
- b) Participar en actividades sindicales, políticas y/o religiosas dentro de la empresa.
- c) Promover discusiones, altercados, riñas o toda conducta que atenten con la sana convivencia.

Décimo:

Las partes acuerdan que en cualquier momento de las prácticas profesionales podrán poner fin y devolver a el o los alumno(s) y/o alumna(s) al colegio, a su juicio exclusivo, aquellos(as) no respetan dichas disposiciones; o si se comportan de cualquier modo que sea perjudicial y/o peligrosa su permanencia.

Undécimo:

Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de SANTIAGO, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

Duodécimo:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del colegio y otro en poder de la empresa.

> JEFE PRODUCCIÓN 3100 Nombre, Firma y Timbre Representante del Colegio del 201

a de En la ciudad de

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2019-2020

DECRETO EXENTO N° 2.516/2007 y DECRETO EXENTO N° 1.237/2018

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

COLEGIO POLIVALENTE PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH

RBD: 8938 – 9 COMUNA: PROVIDENCIA

MANUEL EDUARDO CORTÉS LOYOLA
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2019